

Acta de la Sesión Núm. 18, Ordinaria, de 24 de Noviembre de 1941

En Punta Arenas, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: Regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barria Triviño y Ernesto Pisano Blanco; Jefes de Servicios Municipales: de Contabilidad y Control, don Luis Vergara Soto y el Secretario interino, don L. A. Soto Reyes.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas.

A C T A. —

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

El señor Pisano pidió se dejara constancia, con relación a su inasistencia a sesiones anteriores, que oportunamente dió aviso al Secretario de la Corporación que por tener que ausentarse de la ciudad se vería impedido de concurrir a dos o tres sesiones.

Se tomó nota.

T A B L A:

En seguida se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

AUMENTO PATENTES Y CONTRIBUCION ADICIONAL.—

1) Se dió cuenta del Decreto Supremo número cinco mil trescientos treinta y uno, de catorce de Octubre último, por el cual se eleva en un quince por ciento, dentro del territorio comunal de Magallanes, el valor de todas las patentes señaladas en el cuadro anexo segundo del decreto con fuerza de ley número doscientos cuarenta y cinco, y se autoriza a la Municipalidad para cobrar un impuesto adicional de un octavo por mil sobre los bienes raíces de la Comuna.

El señor Turina manifestó que este decreto estaba relacionado con las disposiciones de la Ley N° 6.966, que aumentó los sueldos de los empleados municipales y estimó que la forma como había sido dictado no permitiría financiar el mayor gasto que la mencionada ley impuso a la Municipalidad.

El señor Pisano preguntó si no se había encomendado al diputado señor Ojeda el despacho de este decreto en la forma como lo había pedido la Municipalidad. Contestó el señor Alcalde diciendo que entre los asuntos que el señor Ojeda llevó en cartera no figuró este decreto.

El señor Soto dijo que en este asunto habían dos aspectos fundamentales que considerar: el primero, establecer matemáticamente si los recursos que se habían dado a la Municipalidad permitirían hacer frente a las obligaciones impuestas por la ley sobre aumento de sueldos, cosa que podría verse ahora por el Departamento de Contabilidad, puesto que se conocían las normas necesarias para hacer el estudio respectivo, por lo cual sugería que dicho departamento emitiera un informe amplio al respecto, y el otro, la situación de la Municipalidad frente a los contribuyentes, puesto que a raíz de la dictación de la ley que aumentó los derechos de radios, letreros, patentes, etc., habían contribuyentes que decían que la nueva Municipalidad había impuesto de inmediato mayores tributos. Consideró que como esta situación no era justa, convenía decir que no era la Municipalidad quien había impuesto el aumento de las contribuciones, sino que fué una ley general que, al aumentar la renta de los funcionarios municipales, había establecido mayores tributos para financiar el gasto, no correspondiéndole a la Municipalidad otra cosa que cumplir con la obligación que la ley le impuso.

El señor Pisano dijo que Contabilidad podría considerar todo esto en su informe, determinando al mismo tiempo en forma precisa como deberá insistirse ante el Supremo Gobierno para obtener el financiamiento de los gastos impuestos por la ley que se mencionaba.

Finalmente se acordó por unanimidad que el Departamento de Contabilidad y Control haga un estudio amplio acerca de si con los recursos que se han dado a la Municipalidad, se financia el mayor gasto impuesto por la Ley N° 6966.

TARIFAS ELECTRICAS. INFORME DE LA COMISION.—

2) Se dió lectura al informe de la Comisión designada en sesión anterior, sobre el proyecto de alza de las tarifas eléctricas. La Comisión, después de dejar establecido que el estudio de las nuevas tarifas fué algo difícil por cuanto no habían antecedentes que permitieran hacer un análisis del cobro de los servicios eléctricos y porque, además, casi no fué posible comparar la tarifa actual con la futura, debido a que ésta contiene una modalidad nueva, dividió su estudio en dos aspectos fundamentales: el municipal, que comprende al alumbrado público y el de las oficinas municipales, y el del vecindario, que abarca el alumbrado de casas particulares, establecimientos comerciales y la fuerza eléctrica para la industria. En el primer aspecto, la Comisión deja establecido que la Municipalidad, conforme al contrato que tiene celebrado con la Compañía, paga a ésta setenta centavos por kilowat-hora, representándole un gasto anual de más o menos ciento noventa mil pesos, más treinta mil pesos aproximadamente por alumbrado de las oficinas, mientras que con las nuevas tarifas, según los cálculos aproximados que se han hecho, deberá dicha suma ser aumentada en cerca de treinta y cinco mil pesos por año, lo que representa casi el dieciocho por ciento de lo que se paga actualmente, aumento que aparte de ser elevado, la Municipalidad no está en condiciones de hacerle frente debido a la crítica situación de su erario. En cuanto al alumbrado de las oficinas, dice que la Municipalidad queda también en situación desventajosa, pues las nuevas tarifas consideran a los servicios municipales como consumidores ordinarios, debiendo pagar las tarifas generales. En el aspecto del vecindario, la Comisión se refiere a los aumentos que más se destacan en el proyecto de alza de las tarifas, tales como la reconexión de servicios suspendidos, reposición de fusibles y, especialmente, a las tarifas de consumo en la parte relacionada con los mínimos mensuales, tanto de casas particulares como del comercio y la industria. Finalmente, se refiere al aumento por arriendo de medidores. La comisión es contraria a todos estos aumentos y considera que la Municipalidad, defendiendo sus intereses y los de la colectividad, debe reclamar por el proyecto de alza de las tarifas, haciendo especial hincapié en las siguientes conclusiones: a) Declarar que el monto, en general, de las nuevas tarifas, es excesivo; b) Pedir que a la Municipalidad se le fije una tarifa especial, más baja que la proyectada, para el alumbrado público y que, al mismo tiempo, se incluya dentro de ese rubro el alumbrado de las oficinas y dependencias municipales; c) Representar que el precio proyectado por reconexión de servicios suspendidos y reposición de fusibles, es sumamente elevado e injustificado, debiendo mantenerse los precios actuales; d) Destacar que el aumento de los mínimos por consumo de alumbrado particular es elevado, perjudicándose especialmente a los pequeños consumidores, circunstancia que recomienda mantener los precios actuales, pagándose, naturalmente todo mayor consumo; e) Pedir que se mantenga el precio actual por suministro de fuerza eléctrica, pues el alza proyectada repercutirá sobre la industria, y f) Formular reclamo por el arriendo de medidores, cuya alza no tiene ninguna justificación, pues se trata de medidores ya instalados. Terminando su informe, la Comisión deja constancia que ha sido asesorada téc-

nicamente por el Inspector de Servicios Eléctricos, señor Bravo, quien recomendó que la Municipalidad pida a la Dirección General de Servicios Eléctricos, un estudio sobre el alumbrado público de la ciudad, para aprovechar el máximo de su luminosidad.

Se leyó también el informe de la Defensa Municipal, que se refiere al aspecto legal del proyecto de alza de las tarifas y la situación de la Municipalidad frente al contrato celebrado con la Compañía. El señor Abogado recomienda a la Municipalidad que reclame por el alza proyectada.

El señor Pisano dijo que había oído la lectura del informe de la Comisión, que consideraba interesante, pero lamentó que informes sobre asuntos de tanta trascendencia no se enviaran a los SS. RR. con algunos días de anticipación para el estudio y análisis de sus conclusiones, especialmente en este caso, en que la Municipalidad tiene que atender dos aspectos: el que le afecta a ella directamente y el del vecindario. Consideró que la Municipalidad podría auspiciar una presentación que lleve la firma de mil o más vecinos, sindicatos otras fuerzas vivas de la región, para entablar un enérgico reclamo por el proyecto de alza de las tarifas eléctricas, puesto que para afianzar este reclamo era conveniente mantener una opinión unida. Estimó que podría autorizarse al señor Alcalde para que, como primera medida, en nombre de la Corporación Municipal, formule desde ya el reclamo correspondiente, y para que se continúe acumulando datos para fundamentar el reclamo por medio de una solicitud colectiva.

El señor Stambuk apoyó la indicación del señor Pisano e insinuó la conveniencia de que el señor Alcalde reúna a los representantes de la Cámara de Comercio, Sindicatos, etc., para estudiar un reclamo que en conjunto tendría más fuerza.

El señor Rubio apoyó también lo opinado por el señor Pisano, diciendo que debía seguirse reclamando por el alza de las tarifas.

El señor Soto manifestó que el informe de la Comisión era bien preciso y que por eso debería ser aprobado. Agregó que la Municipalidad podría promover un movimiento de opinión llamando a los representantes de la CTCH. y otras organizaciones, para que todas ellas representaran a la Dirección General de Servicios Eléctricos la inconveniencia del alza de las tarifas, para lo cual podría facultarse al señor Alcalde para que hablara al respecto con los representantes indicados.

El señor Adriasola dijo que le parecía muy interesante la idea del señor Pisano, pues consideraba que la ciudad estaba un poco desorientada con respecto a lo que significaba el alza de las tarifas eléctricas, siendo entonces conveniente destacar y dar a conocer cada uno de sus aspectos e indicar luego a la Dirección General de Servicios Eléctricos la situación especial de esta zona, para que ese organismo determine lo que sea de justicia.

Se siguió después una corta discusión en la que participaron todos los SS. RR. acordándose finalmente por unanimidad lo siguiente: a) Aprobar el informe presentado, por la Comisión; b) Autorizar al señor Alcalde para que, en nombre de la Municipalidad dé curso al reclamo correspondiente; c) Solicitar de la Dirección General de Servicios Eléctricos un estudio sobre el alumbrado público de la ciudad, para aprovechar el máximo de su luminosidad; y d) Autorizar al señor Alcalde para que promueve un movimiento de opinión entre las fuerzas vivas de la región para fortalecer el reclamo sobre el alza de las tarifas eléctricas, que se condensaría en una solicitud colectiva que llevaría la firma de todas las organizaciones locales.

ADQUISICION CAMIONETA.—

3) Oficio número mil ciento ochenta y dos, por el cual la Alcaldía, haciendo referencia al informe emitido por la comisión designada para estudiar la compra de vehículos para el servicio, pide se acuerde la compra de una camioneta que se necesita para la mo-

vilización de materiales de la Dirección de Obras, que esta repartición está pidiendo. La Alcaldía propone, al acordarse esta compra, que se entregue, como se había dicho antes, como parte del gasto, el automóvil que la Dirección tiene actualmente en servicio. Informando el Departamento de Contabilidad dice que el gasto se imputaría a la partida de maquinarias que se consulta en el presupuesto del año próximo.

El señor Alcalde manifestó que como era del conocimiento de los SS. RR. el automóvil al servicio de la Dirección de Obras se encontraba en mal estado, y que para dejarlo en condiciones de trabajo habría que someterlo a reparaciones que demandarían un gasto superior a ocho mil pesos, fuera de que continuamente obligaba a efectuar otros gastos para mantenerlo en servicio. Agregó que la Dirección de Obras necesitaba esta camioneta y que había traído este asunto a sesión por cuanto el Garage Chevrolet mantenía todavía la oferta hecha anteriormente, aunque ello no sería por mucho tiempo.

El señor Adriasola manifestó que cuando se debatió la compra de los camiones, la minoría había propuesto la compra de un camión y la camioneta, que era lo que necesitaba la Dirección de Obras, pero que para no entorpecer el acuerdo que se deseaba adoptar, la minoría había dado sus votos por la compra de dos camiones. Agregó que como ahora se volvía sobre el tema de la camioneta, deseaba que el señor Alcalde le dijera si le parecía bien que el Director de Obras se quedara sin automóvil para su servicio.

Contestó el señor Alcalde diciendo que en realidad estimaba que la Municipalidad debería tener dos automóviles para su servicio, uno de los cuales debía destinarse no sólo para el Director de Obras sino también para los demás jefes de servicios que muchas veces necesitan de medios de movilización para sus actividades. Consideró que por ahora el Director podría arreglarse con la camioneta, pero que su opinión personal era que para 1943 habría que dotar a la Municipalidad de dos automóviles.

El señor Adriasola dijo que esto significaba entonces que para más adelante habría en realidad que comprar dos automóviles y que en esas condiciones la minoría no podía dar sus votos para gastos que pudieran comprometer las entradas de presupuestos próximos y que en todo caso, para resolver acerca del punto en debate, era conveniente contar con el informe del Director de Obras sobre la pérdida que le significaría el automóvil.

El señor Carrasco expuso que la compra de la camioneta para la Dirección de Obras le parecía necesaria, pues había visto que los niveladores llevaban sus instrumentos en el automóvil, causándole destrozos, y que por otra parte era cosa sabida que un vehículo que se usa por un tiempo más o menos largo causa más perjuicios que beneficios.

El señor Stnabuk dijo que los regidores de minoría no debían oponerse a esta compra, ya que el automóvil que desea reemplazar necesita de arreglos por más de ocho mil pesos y que fuera de estos había que considerar que, de efectuarse el negocio por la camioneta, la casa vendedora recibía el coche usado en dieciséis mil pesos, suma que talvez no la daría más tarde.

El señor Alcalde manifestó que había traído este asunto a sesión porque la oferta del garage aún se mantenía en pie y porque el automóvil que tiene la Dirección de Obras cada día está en peores condiciones, todo lo cual recomendaba la compra de la camioneta.

Los señores Soto y Rubio opinaron porque se comprara la camioneta.

El señor Pisano dijo que los regidores de minoría ya habían expresado su modo de pensar al señor Alcalde, agregando que tenían instrucciones de su Partido de que, gastos superiores a dos mil pesos debieran acordarse mediante la propuesta pública, pero que en el caso de la camioneta, habiendo recibido la tabla sólo el sá-

bado, debían consultar a su partido antes de adoptar una resolución.

Se siguió después un corto debate en el cual participaron todos los SS. RR., acordándose finalmente dejar pendiente este asunto hasta la sesión próxima, debiendo solicitarse informe a la Dirección de Obras acerca del automóvil que actualmente tiene en uso.

EDICION EXTRAORDINARIA DE "CRITICA".—

4) Presentación de don Francisco Padin, pidiendo que la Municipalidad contrate una o media página de la edición extraordinaria que el diario "Crítica", de Santiago, lanzará a la circulación en los primeros días de Diciembre próximo, en la cual se referirá especialmente a la colonia yugoeslava del país y a la región austral, teniendo especial interés dicho diario en dar a conocer en sus páginas la labor edilicia de esta Municipalidad. Informando Contabilidad, manifiesta que las partidas del presupuesto con las que pudiera pagarse este gasto, se encuentran agotadas.

El señor Alcalde manifestó que como esta edición saldrá en los primeros días de Diciembre próximo, había aceptado en principio la contratación de media página, para lo cual había entregado al señor Padin material sobre turismo y otros aspectos interesantes de la región.

El señor Soto dió su conformidad para que se contratara media página, estimando que era conveniente que se nos conociera en Santiago. Opinó porque se facultara al señor Alcalde para que mande el material que deba publicarse, pudiéndose dejar el pago del gasto para el mes de Enero próximo.

El señor Pisano dijo que, sin hacer incapié en el color político del diario, no estaba de acuerdo en que se contratara la media página propuesta, porque con la experiencia que se tenía podía verse que estas publicaciones no traían para la Municipalidad ningún beneficio, debiéndose considerar luego que la situación financiera no era muy buena. Terminó diciendo que la solicitud debería rechazarse, pues de otra manera se sentaría un precedente que convenía evitar, para lo cual la Municipalidad debía cerrar sus puertas a esta clase de gastos.

El señor Adriasola dijo que, personalmente, era partidario de que esta solicitud no fuera aceptada, porque estimaba que los fondos municipales no debían gastarse en estas publicaciones.

El señor Soto dijo que no creía que una suma de mil seiscientos pesos fuera tan importante, o si la minoría se oponía al gasto por el sólo hecho de que el diario fuera socialista. Consideró que al contratarse la media página propuesta, se proporcionaba ayuda a un diario del pueblo que tenía la valentía de decir las cosas tal como eran. Destacó que la Municipalidad tenía suscripciones a diarios reaccionarios tales como "El Mercurio" y "La Nación", estando también suscrita a "La Hora", que era un diario radical, lo mismo que a "El Magallanes", sobre cuya tendencia no se pronunciaba. Dijo que en buenas cuentas era una ayuda que se proporcionaría, puesto que en realidad "Crítica" se había dirigido en solicitud de ayuda a las tres Municipalidades de la Provincia, para poder sacar esta edición extraordinaria.

El señor Turina manifestó que quería dejar constancia que esta edición extraordinaria no sólo abarcará aspectos de interés regional y nacional, sino que también se referirá, en forma especial, a una esforzada colonia de la región, la yugoeslava, situación que hacía que la Municipalidad no pudiera desentenderse de dar la ayuda pedida. Dijo que él apoyaba la contratación de media página.

El señor Adriasola dijo que las opiniones del señor Soto no eran justificadas cuando creía que la minoría era contraria al gasto por tratarse de un diario socialista. Expresó que el señor Pisano había manifestado bien claro por qué era esta oposición, mediante la cual quería evitarse un precedente. Estimó que creía no existía una si-

tuación partidista en el hecho de que no se hubiera tomado una suscripción de "Crítica" para la Biblioteca, lo cual podía hacerse ahora, pero de ahí que se ayudara económicamente a ese diario o a cualquier otro, le parecía que era sentar un precedente peligroso.

Contestó el señor Soto diciendo que al declarar que el diario era socialista y que en su edición extraordinaria se referiría a Magallanes, no lo hizo en tono de réplica sino de información.

El señor Pisano dijo que quería hacer un alcance a las palabras del señor Soto, en cuanto se refería a las publicaciones contratadas para la Biblioteca. Manifestó que estas suscripciones siempre se habían hecho, por lo menos mientras él estuvo frente a la Alcaldía, conforme a la opinión de los lectores, y si "Crítica" los tenía, nada costaba que el señor Alcalde tomara también una suscripción de dicho diario.

El señor Alcalde manifestó que como al término del año se revisaban todas las suscripciones, tendría en cuenta esto.

El señor Adriasola manifestó que cualquier diario o revista de la capital que desee preocuparse de Magallanes y de sus problemas, puede hacerlo para lo cual la Municipalidad debe prestar la cooperación necesaria proporcionando artículos escritos, fotografías, etc., pero que seguía negándose en que se proporcionara ayuda económica.

Llevado el asunto a votación, resultaron cinco votos por la aceptación de la solicitud y tres votos por su rechazo. En consecuencia, la I. Municipalidad acordó, por cinco votos contra tres, contratar por la suma de un mil seiscientos pesos, que sería pagada en el curso del mes de Enero próximo, media página de la edición extraordinaria del diario "Crítica", de Santiago, que saldrá a la circulación en los primeros días de diciembre del presente año.

ESTADO SALUD DE S. E.

Terminada la tabla usó de la palabra el señor Pisano manifestando que quería referirse a una noticia que tenía justamente alarmado al país, y que era la relacionada con el estado de salud de S. E. el Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda. Pidió que en nombre de la Corporación se enviara un telegrama formulando votos por la pronta mejoría del Primer Mandatario.

El señor Soto manifestó que él y el señor Alcalde habían conversado sobre esto, habiendo entonces coincidido con sus pensamientos la indicación del señor Pisano.

SE RETIRA EL SEÑOR PISANO.—

A esta altura de la sesión y siendo las veinte horas treinta minutos, se retiró de la sala el regidor señor Pisano.

CARRERA GRAN CIRCUITO SUR.—

El señor Adriasola manifestó que la prensa de los últimos días se había estado refiriendo a la carrera automovilística llamada "Gran Circuito Sur", que de efectuarse, traería diversos beneficios a la ciudad, lo que le hacía pedir al señor Alcalde, como miembro del Comité Local de Turismo, que interpusiera su valiosa influencia para que esta carrera fuera una realidad.

El señor Alcalde dijo que en varias reuniones que se habían celebrado en la Intendencia se trató sobre esto, llegándose al acuerdo de conceder cierta suma de dinero para premios, que sería cubierta por las Agencias de automóviles y la industria hotelera de la ciudad. Dijo que tenía entendido que el señor Intendente, en su calidad de Presidente de la Confederación Deportiva donaría un premio, y que por su parte el Alcalde pensaba hacer lo mismo. Informó que para que la carrera se lleve a efecto falta sólo la autorización gubernativa, estando muy bien encaminadas las gestiones que se hacen. Dijo que tal vez la Municipalidad podría también estimular a los corredores, ya fuera con un diploma o en cualquier otra forma, lo que podría estudiarse en su oportunidad.

PESO DEL PAN.—

El señor Rubio se refirió al peso de los artículos de consumo, especialmente del pan, manifestando que los encargados del control debían verificar los pesos en forma estricta, especialmente en los almacenes, que es donde se vende el pan con notoria falta de peso. Agregó que en los almacenes se recibe el pan pesado, pero que su venta se hace por unidades, lo que permitía que el comprador saliera perjudicado.

El señor Alcalde explicó que los Inspectores Municipales recorren semanalmente las panaderías para verificar el peso del producto que expenden, habiéndose sorprendido en la semana última a cuatro panaderías que no daban los pesos exactos, pasándose las correspondientes denuncias al Juzgado de Policía Local.

El señor Stambuk observó que los propios interesados debían cuidar porque se les diera los pesos legales, siendo ellos los más indicados para controlarlos.

El señor Turina dijo que lo que ocurría era que los hogares modestos no compraban el pan por kilos, sino por unidades menores. Agregó que transmitiría estas observaciones al Departamento de Inspección para que sean atendidas.

VELOCIDAD AUTOMOVILES.—

El señor Carrasco se refirió al tránsito, diciendo que no pasaba día en que no debiera lamentarse accidentes, estimando que ello se debía al exceso de velocidad de los automóviles. Consideró que para poner fin a este peligro constante, debería aumentarse el monto de las multas, puesto que para esta clase de infracciones graves la Ordenanza del Tránsito sólo establecía las sanciones de carácter general.

El señor Soto observó que también muchas personas manejaban vehículos motorizados sin estar en posesión de sus documentos. Hizo notar que por las aceras transitaban continuamente adultos y menores con bicicletas, habiendo ocurrido casos de atropello de niños que debieron atenderse en las escuelas.

El señor Turina dijo que la fiscalización de las disposiciones relacionadas con el tránsito público estaba entregado a Carabineros e Inspectores Municipales, y que en cuanto a las multas por infracciones, pediría al Departamento del Tránsito un proyecto que modifique la Ordenanza en el sentido de establecer sanciones mayores por el exceso de velocidad de los automóviles.

Se puso término a la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.

A. SOTO REYES, Secretario interino.

Acta de la Sesión Núm. 19, Extraordinaria, de 6 de Diciembre de 1941

En Punta Arenas, a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores: Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Guillermo Adriasola Espejo y Floridor González Lara, actuando de secretario el interino don Luis A. Soto Reyes.

Se abrió la sesión a las diecisiete horas treinta minutos. El señor Adriasola excusó la inasistencia de los regidores señores Ernesto Pisano Blanco y Armando Barría Triviño, quienes, por encontrarse fuera de la ciudad, no pudieron concurrir a esta sesión. Se procedió en seguida a dar lectura al decreto de convocatoria, cuyo tenor es el siguiente: Número setecientos treinta y uno, sección "b", de tres de Diciembre en curso: Convócase a sesión extraordinaria a la Mu-

nicipalidad de Magallanes para el día sábado seis de Diciembre en curso, a las diecisiete horas, con espera de iniciación hasta las diecisiete treinta horas y de término a las dieciocho treinta horas, con el único objeto de que la Corporación Municipal rinda postrer homenaje a la memoria de S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Pedro Aguirre Cerda, (Q. E. P. D.), cuyo deceso ha enlutado al país". Se dejó constancia de haberse enviado citación al domicilio de cada uno de los SS. RR. cumpliéndose también con la publicación ordenada por la ley.

El señor Alcalde manifestó que en sesión de comité celebrada el lunes último había tenido el agrado de dar cuenta a los SS. RR. de la participación municipal en los actos de homenaje realizados en la semana anterior con motivo del fallecimiento de S. E. el Presidente de la República, cuenta que había sido aprobada. Agregó que para rendir un homenaje póstumo a la memoria del ilustre extinto, pedía a los SS. RR. ponerse de pie y guardar un minuto de silencio. Así se hizo.

El señor Alcalde ofreció en seguida la palabra al regidor socialista don Crescencio Soto, quien dijo lo siguiente: señor Presidente, señores regidores: El Partido Socialista, a lo largo de nuestro territorio nacional, permanece con su bandera enlutada, ante el trágico dolor que afecta a Chile por el sensible fallecimiento de S. E. el Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda.

Esta noticia, embargó de dolor el alma de los trabajadores, porque don Pedro Aguirre Cerda estaba en el corazón de los humildes y de las multitudes, con toda la majestad de sus virtudes y de su cultura.

Los socialistas, hemos sentido hondamente el fatal desenlace de la enfermedad de S. E., pues en la persona de don Pedro Aguirre Cerda, además de perder al más querido de nuestros Presidentes, hemos perdido al más sincero y leal defensor de la causa de las clases trabajadoras.

Elegido Presidente de Chile en la memorable jornada del 25 de Octubre de 1938, con su nombre se abre en la historia de Chile una nueva etapa en lo económico, en lo político y en lo social. Llega a ser nuestra tierra centro de una amplia democracia, con su Gobierno al servicio del pueblo; de este pueblo chileno que por más de un siglo permaneció sumido en la ignorancia y en la miseria.

Pan, techo y abrigo fueron sus postulados de liberación para las clases humildes y el primer deber de su Gobierno.

Y en esta acción, emprendida por S. E., al Partido Socialista le cabe la íntima satisfacción de haber colaborado siempre, sin una vacilación, con la lealtad que lo distingue, al lado de don Pedro Aguirre Cerda, para llegar a realizar definitivamente el programa de Gobierno donde están cifradas las mejores esperanzas de nuestro pueblo.

Muchas y muy grandes son las iniciativas emprendidas por el Presidente señor Aguirre Cerda. Unas ya en plena realidad y otras aún necesitan de la armonía y esfuerzo nuestro, para cristalizarlas en hechos sociales al servicio de la Patria.

Magallanes conservará eternamente el recuerdo de su paso por esta tierra, pues dejó en su saludo de adiós, una fe profunda cuando nos dió su palabra de ayudarnos en nuestros problemas y necesidades, como a hijos predilectos y queridos.

Magallanes tiene ahora un vivo anhelo de perpetuar el recuerdo de nuestro querido Presidente y ante este deseo sincero y grande, el Partido Socialista adhiere emocionado y se permite expresar desde esta alta tribuna del pueblo las siguientes ideas:

Primero: Colocar el retrato de S. E. don Pedro Aguirre Cerda, en el salón de honor de esta Corporación, como un homenaje de la Ilustre Municipalidad de Magallanes al primer presidente del pueblo, cuya elección señala en la historia de Chile un destino nuevo a este país.

Segundo: Que el grupo escolar para la Escuela Primaria de Ma-

gallanes, que ha de levantarse en breve en esta ciudad, lleve el nombre de S. E. don Pedro Aguirre Cerda y sea un monumento en su homenaje, donde Magallanes mantenga siempre vivo el recuerdo del mandatario, cuyo lema "Gobernar es educar", dignificó brillantemente la función educacional e impulsó la cultura para hacer de Chile una gran escuela.

Don Pedro Aguirre Cerda ha muerto. Y ha muerto en brazos del pueblo. Si ayer fué la esperanza que dignificó el triunfo de las aspiraciones de un pueblo ansioso de justicia social, hoy, es el símbolo que nos ha de unir fervientemente, para llevar a feliz realidad la obra emprendida en Octubre de 1938.

El Partido Socialista envía su sentido y respetuoso sentimiento de pésame a la señora Juana Aguirre viuda de Aguirre Cerda y también al Partido Radical por el pesar que lo aflige y al rendir sincero su postrer homenaje al Primer Presidente del Pueblo don Pedro Aguirre Cerda, reafirma sus principios de luchar incansablemente para que nuestro país sea siempre la tierra de la democracia, de la cultura y de la justicia social. He dicho".

A continuación el señor Alcalde ofreció la palabra al regidor regionalista, don Luis Stambuk, quien dijo lo que sigue:

"Señor Alcalde, señores regidores: El Partido Regionalista y la Legión Cívica de Magallanes me han encomendado la misión de traer hasta el seno de esta Ilustre Corporación, en nombre de la representación edilicia, la expresión del homenaje sentido y sincero de estas instituciones a la memoria del que fué en vida el primer ciudadano de Chile, don Pedro Aguirre Cerda, (Q. E. P. D.).

Al cumplir con este encargo, evitaré entrar al terreno del análisis respecto a una labor gubernativa que no alcanzó a ser completada, dada la dolorosa circunstancia de haber perdido el país a su Primer Mandatario cuando recién promediaba su período legal de seis años; pero, rendiré mi tributo de reconocimiento a las virtudes del distinguido político, sincero patriota, noble maestro y leal servidor del ideal popular cuya muerte ha angustiado los corazones de todos los habitantes del país.

Particularmente Magallanes tiene para con el ex Presidente Aguirre Cerda una deuda de gratitud que compromete para siempre a todos los hijos, y es el interés que en todo momento demostró por el estudio y solución de nuestros antiguos y tradicionales problemas. Su visita a nuestras playas, primera visita presidencial desde mucho tiempo, fué prueba evidente de que un espíritu y criterio nuevos animaban las altas esferas del Gobierno.

Desgraciadamente, el destino intervino despiadadamente en la suerte del país; y frente a las actuales circunstancias sólo nos cabe hacer fervientes votos porque el espíritu de patriotismo domine por sobre la pasión política y que en esta forma sea posible completar la obra que inició el ilustre chileno que baja a la tumba entre la admiración de sus partidarios y el respeto de sus enemigos.

Este es el pensamiento de la representación regionalista y él envuelve el más sentido homenaje hacia la gran figura del hombre que se incorporó definitivamente a la historia nacional como una de los más grandes gobernantes de Chile, don Pedro Aguirre Cerda. He dicho".

El señor Alcalde ofreció la palabra al regidor Radical, don Guillermo Adriasola, quien dijo:

Señor Alcalde, señores: Hace algo más de una semana, que la ciudadanía toda del país viene rindiendo sentido homenaje en memoria de don Pedro Aguirre Cerda.

La emoción humana ha rebosado el texto protocolar con que numerosos gobiernos extranjeros se han asociado a nuestro duelo.

La prensa de América Hispana, ha volcado sus elogios mejores en recuerdo de su personalidad.

Todos los partidos políticos, en ambas Cámaras legislativas, hicieron un alto en su apasionada gestión de cada día, para recordar, reverentes, al Primer Mandatario de la Nación, desapercibido.

Magallanes manifestó su lealtad al recuerdo del señor Aguirre Cerda, con la misma honda sinceridad con que el 25 de Octubre de 1938 consolidó su triunfo eleccionario.

Para esta Corporación, representante de la zona, ha sido especialmente penoso sobrellevar el duelo, porque el ex Presidente, Excelentísimo señor Aguirre Cerda, supo demostrar su acción y sentimiento, una cariñosa preferencia por la Provincia.

De ahí que la representación Radical, haya propiciado la celebración de esta sesión solemne para dar oportunidad a los representantes de los partidos políticos con asiento en el Municipio, hagan públicos sus sentimientos en esta hora de duelo nacional.

A nombre del Partido Radical me corresponde levantar mi voz.

Nada agregaré a los elocuentes elogios con que se ha rodeado el nombre egregio de nuestro correligionario y ex Presidente de la República.

La enumeración antedicha de las principales manifestaciones del duelo del exterior y del país, demuestran, más que nada, la brillantez de la personalidad del señor Aguirre Cerda.

Quiero sí, destacar, que en medio de las tremendas amenazas de la hora actual, la figura de don Pedro se levanta a un alto nivel como una personificación y ejemplo de límpido espíritu democrático.

Las presiones extrañas y la indisciplina políticas, la gravedad de los problemas nacionales y su sincera lealtad a las aspiraciones de redención social, parecían destinadas a derribar su democrática actitud.

Nada pudo conseguirlo.

Hace justamente dos años, en esta misma sala, le oímos hacer un patético llamado. Con la voz engolada por la emoción dijo que reclamaba ayuda de todos los sectores a su obra de justicia social y que se condolía al ver que aquellos que gracias a sus propios esfuerzos eran fuertes, económicamente, "SE OLVIDABAN DE LOS QUE NADA TENIAN".

Esto es prueba de su franqueza y de su lealtad hacia las esperanzas populares que se le ofrendaran el 25 de Octubre de 1938.

Si su obra no hubiera sido completa, no sería su culpa; sinc, entre otras causas, porque no tuvo ni de sus cooperadores, la disciplinada comprensión que los problemas reclamaban.

En lo político, su gestión es bandera de democracia, y en lo económico, es bandera de la tendencia de izquierda de ir a una armónica regulación de la producción y su distribución en el país y del progresivo y rápido mejoramiento del standard económico y cultural de las clases proletarias.

La grande figura del señor Aguirre Cerda, merece los homenajes en bronce que han de acordársele; pero ante las necesidades ineludibles del Gobierno y enfrentados ya al problema de la sucesión, el mejor homenaje que puede tributársele es encarar esta sucesión con elevado espíritu democrático y de justicia social.

Así lo desea esta representación radical y así espera que ha de ocurrir, para bien de Chile.

Me corresponde ahora agradecer en nombre de mi Partido, las elocuentes frases con que los regidores Socialistas y Regionalistas han expresado sus sentimientos por la pérdida del señor Aguirre Cerda, a quien la Corporación Municipal rinde póstumo homenaje en estos momentos".

El señor Alcalde manifestó que conforme al programa que se había fijado para rendir este homenaje, invitaba a los SS. RR. a concurrir a la velada fúnebre organizada por la Alcaldía y que inmediatamente se efectuaría en el salón de honor de la Biblioteca Municipal.

Se puso término a la sesión a las dieciocho horas. — Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal Interino.

Acta de la Sesión Núm. 20, Ordinaria de 15 de Diciembre de 1941

En Punta Arenas, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: Regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk, Liberio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda, Armando Barría Triviño, Ernesto Pisano Blanco y, en la oportunidad y hora que se indicará más adelante, don Floridor González Lara y don Guillermo Adriasola Espejo; jefes de oficinas municipales: Director de Obras, don Luis Libano, Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto, Médico Jefe de Sanidad, Dr. Victor Fernández y el secretario interino don L. A. Soto Reyes.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

A C T A S :

Se aprobaron las actas de las sesiones número dieciocho, ordinaria, de veinticuatro de Noviembre último, y número diecinueve, extraordinaria, de seis del mes en curso.

TABLA:

Se pasó en seguida a tratar los asuntos de la Tabla como sigue:
OFICIOS ALCALDIA.

ADQUISICION CAMIONETA.—

1) De los siguientes oficios de la Alcaldía:

a) Número un mil ciento ochenta y dos, pendiente de la sesión ordinaria anterior, sobre compra de una camioneta. Se dió lectura al oficio número quinientos siete, de trece de los corrientes, de la Dirección de Obras, por el cual el señor Director manifiesta que considera de absoluta necesidad para su servicio la adquisición de una camioneta, que se usaría en pequeños transportes, facilitándose al mismo tiempo la movilización del personal de inspectores y topógrafos, obteniéndose un mayor rendimiento en el trabajo. Con respecto al automóvil que tiene en servicio, dice ser de opinión que se le mantenga en actividad por lo menos durante todo el año próximo, para lo cual podría hacérsele los arreglos necesarios en la carrocería, tapabarros, pintura, cambio de anillos, frenos y demás que indica, para lo cual ya se ha obtenido un presupuesto de uno de los garages locales. Se leyó también una carta del Garage Chevrolet, en la que se manifiesta que en vista de no haberse dado contestación oportuna sobre la compra de los otros dos camiones y de la camioneta, se vió en la necesidad de disponer de estas máquinas para otros clientes. Agrega que probablemente recibirá otras camionetas, pero no así los camiones que anteriormente había ofrecido.

El señor Alcalde manifestó que en la sesión anterior esto se había dejado pendiente a pedido de la minoría que deseaba conocer un informe de la Dirección de Obras, pero que ahora debido a la situación internacional, podía verse que no era posible comprar las máquinas que se deseaban. Dijo que en su calidad de Alcalde no podía menos que lamentar que el debate se hubiera prolongado tanto, perdiéndose así la oportunidad de comprar máquinas con ventajas para la Municipalidad.

El señor Stambuk preguntó si la casa vendedora mantenía aún los precios dados anteriormente.

Contestó el señor Turina diciendo que ahora se daban nuevos precios. Agregó que ahora, debido a la situación internacional, que ha hecho perder la oportunidad de comprar la camioneta, es de parecer que se proceda al arreglo del automóvil que tienen la Dirección de Obras, para dejarlo en condiciones de continuar prestando servicios.

El señor Stambuk dijo que entonces quedaba de manifiesto que

la posición de la minoría en la compra de la camioneta había sido perjudicial para la Municipalidad.

El señor Pisano dijo que había oído con interés las palabras del señor Alcalde y el cargo que el señor Stambuk hacía a la representación radical. Agregó que la minoría no se había opuesto en principio a la compra de la camioneta, habiendo pedido únicamente el financiamiento del gasto y un nuevo informe de la Dirección de Obras. Desgraciadamente en la semana última no hubo sesión ordinaria, sino que debió celebrarse extraordinaria, en la cual la Municipalidad participó en el duelo que afligía al país. En esa sesión nosotros íbamos a dar nuestro voto para la adquisición que proponía el señor Alcalde y venimos ahora dispuestos también a aprobar ese gasto. Quisiera preguntar ahora al señor Alcalde que es lo que desea.

Contestó el señor Turina diciendo que estaba conforme con la proposición que hacía la Dirección de Obras.

El señor Pisano dijo que entonces proponía que se hicieran los arreglos al automóvil, continuándose además las gestiones para la adquisición de la camioneta en la misma forma como se había pensado antes, o sea, eximiéndose el gasto del requisito de la propuesta pública.

El señor Rubio manifestó que antes se hablaba de un arreglo de ocho mil pesos, diciéndose también que de arreglarse el automóvil se rompería de nuevo. Agregó que ahora cuando había estallado la guerra, los radicales querían comprar la camioneta.

El señor Barría expresó que la minoría no se había opuesto nunca a que se efectuara esa compra, sino que había pedido los antecedentes que estimó conveniente conocer.

El señor Turina dijo que antes era de opinión de entregar el automóvil, pero que ahora, debido a la situación de la guerra, era partidario de mantenerlo en servicio.

SE INCORPORA EL Sr. GONZALEZ.—

A esta altura de la sesión y siendo las diecinueve horas cinco minutos, se incorporó a la sala el regidor señor González.

Continuando el señor Turina, dijo que era partidario del arreglo del automóvil y la compra de la camioneta, debiendo si descartarse la adquisición de los demás camiones.

El señor Carrasco preguntó por qué se insistía en arreglar el automóvil, cuando lo que en realidad se necesitaba era la camioneta.

El señor Turina explicó que la camioneta reemplazaría con ventajas y economía a uno de los camiones, interesándole por otra parte a la Municipalidad mantener el mayor número posible de vehículos en servicio.

El señor Rubio dijo que se oponía al arreglo del automóvil por considerar que el gasto estaría demás.

El señor Soto manifestó que como el informe de la Dirección de Obras era partidario del arreglo del automóvil, debería ser aprobado, y que en cuanto a la camioneta, podría autorizarse al señor Alcalde para que continuara las gestiones a fin de poder hacer la adquisición.

Finalmente, se acordó, con el voto en contra del señor Rubio, disponer el arreglo del automóvil de la Dirección de Obras para dejarlo en condiciones de servicio, eximiéndose el gasto correspondiente del trámite de propuesta pública, y por unanimidad se acordó facultar al señor Alcalde para que continúe gestionando la compra de la camioneta, quedando establecido que el gasto, que se aprobaría en su oportunidad, sería también eximido del trámite de propuesta pública.

**PEDIDO PROPUESTAS
PUBLICACIONES Y
HERRERIA POLICIA
DE ASEO.—**

b) Número un mil doscientos veintiséis pidiendo se autorice el

pedido de propuestas públicas para la atención de las publicaciones municipales y la ejecución de los trabajos de herrería y carrocería para la Policía de Aseo durante el año próximo.

Por unanimidad se acordó autorizar el pedido de propuestas públicas para los servicios indicados.

SE INCORPORA EL

Sr. ADRIASOLA.—

A esta altura de la sesión y siendo las diecinueve horas quince minutos, se incorporó a la sala el regidor señor Adriasola.

ADQUISICION

CEMENTO.—

c) Número mil doscientos treinta y nueve, manifestando que la partida de cuatro mil cien sacos de cemento que se había contratado con la Sociedad Anón. Gan. y Com. Sara Braun, no podrán ser entregados por esta firma por cuanto la fábrica no está en condiciones de atender los pedidos que se le hacen. Agrega que ante esta situación se han hecho gestiones ante el Ministerio de Fomento y la Compañía distribuidora del cemento, pidiendo se atienda preferentemente a Magallanes en la distribución de ese material, habiéndose obtenido respuesta de esta última sobre un embarque de ciento veinte toneladas y el envío próximo de otras cien toneladas, todo lo cual es insuficiente para las necesidades locales, cuyo consumo por temporada de trabajo se calcula en veintidós mil toneladas. Dice el oficio que en la aduana local hay diez mil sacos de cemento argentino traídos por Pavimentación, que no han podido retirarse debido a dificultades de orden administrativo y que de esta partida la Alcaldía había conseguido dos mil sacos, pero que para retirarlos habría que hacer un depósito de treinta pesos por saco, que es el precio que se ha calculado por el cemento. Finalmente, dice que mientras se obtiene la autorización correspondiente de la Superintendencia de Aduanas para el retiro de este material, pide la autorización necesaria para pagar el cemento, eximiéndose el gasto del trámite de propuesta pública.

El señor Turina manifestó que al planear las obras para la presente temporada, se calculó un consumo de cemento de cuatro mil cien sacos, que era la partida contratada con la Sociedad Sara Braun, quien había ofrecido entregar el material por parcialidades desde principios de Noviembre, complementándose la partida total a fines de Diciembre. Sin embargo, hasta ahora, por las razones anotadas, solo se han entregado aproximadamente seiscientos sacos, ofreciéndose una probable entrega de quinientos más. Las dos mil bolsas de cemento argentino que el señor Llona ofreció a la Municipalidad podrían retirarse de la Aduana, para lo cual se había ofrecido pagar los derechos correspondientes, pero el Administrador señor Vallejos pidió el valor del cemento, calculando treinta pesos por saco, lo que significaría pagar este material dos veces: una a la Aduana y la otra a Pavimentación. Claro que la Aduana devolvería más tarde lo que se le haya pagado, pero ello estaría sujeto a una tramitación muy larga. Hoy se habló por teléfono con el señor Llona, quien nos ha dicho que hoy o mañana llegaría la orden para entregar el cemento. Si esto ocurriera, no sería necesaria la autorización que se solicita.

El señor Pisano preguntó si esas dos mil bolsas serían descontadas de las cuatro mil cien que se iban a comprar a la Soc. Sara Braun. Contestó afirmativamente el señor Turina.

El señor Pisano dijo que entonces no habría inconveniente en que se diera la autorización que se pide, y para evitar que el pago se pudiera hacer dos veces, podría irse retirando el cemento por cantidades pequeñas, de acuerdo con las necesidades del servicio. Agregó que para eso podría autorizarse al señor Alcalde a fin de que si no llega autorización para retirar el cemento de la Aduana, pague lo que se pide.

El señor Stambuk preguntó si la Aduana aceptaría una carta de garantía, contestando negativamente el señor Alcalde.

El señor Carrasco manifestó que si no había posibilidad de obtener el cemento de la Soc. Sara Braun, habría que adoptarse el temperamento propuesto, autorizándose para ello al señor Alcalde.

El señor Pisano dijo que a propósito de la falta de cemento, podrían hacerse gestiones ante la fábrica para evitar que esta falta se repitiera.

El señor Turina manifestó que todas estas gestiones se habían hecho. El Diputado señor Ojeda preguntó si la Municipalidad tendría interés en importar cemento argentino, habiéndose preguntado entonces en qué condiciones podría hacerse el negocio, pues había interés en ello. Se preguntó a la Sociedad Sara Braun, que es la única distribuidora de cemento en la localidad, si tendría interés en hacerse cargo del negocio, habiendo manifestado su conformidad. Tenemos aquí una solicitud de pequeños albañiles, pidiendo que la Municipalidad haga lo posible por comprar cemento, puesto que la falta de este material ha paralizado los trabajos, dejándolos cesantes. En las gestiones emprendidas por la Alcaldía, ha prestado su cooperación el señor Intendente, siéndome grato en esta oportunidad dejar constancia de ello.

Se siguió un corto debate, acordándose por unanimidad facultar ampliamente al señor Alcalde para que, en caso de no recibirse autorización para retirar el cemento de la Aduana, deposite en esa repartición el valor que deba pagarse hasta por dos mil bolsas de cemento, que serían retiradas por pequeñas partidas, de acuerdo con las necesidades del servicio. El gasto correspondiente quedó eximido del trámite de propuesta pública.

CONSTRUCCION

REFUGIO.—

d) Número mil doscientos cuarenta, manifestando que en conformidad al acuerdo tomado en sesión de seis de Octubre del año en curso, que aceptó el ofrecimiento hecho por Sanidad Provincial, que puso a disposición de la Municipalidad los terrenos necesarios para la construcción de un refugio, la Alcaldía se recibió de dichos terrenos. Acompaña un proyecto de construcción confeccionado por la Dirección de Obras y propone financiar el gasto con los recursos que la ley de alcoholes dá a la Municipalidad para los efectos de construir campos de deportes y plazas de juegos infantiles y entretenimientos populares. Propone también la Alcaldía se le autorice para contratar un cuidador, cuyo jornal sería fijado más adelante.

El señor Turina manifestó que la Dirección de Obras había confeccionado un plano para la construcción de un refugio con capacidad para dieciséis plazas, más una para el cuidador, con un costo total de quince mil pesos, cuyo trabajo se podría hacer por administración, ocupando obreros municipales y algunos materiales existentes en bodega. Dijo que los empleados y obreros con quienes ha hablado, le han manifestado que tienen interés en la construcción del refugio, habiéndole ofrecido su espontánea y desinteresada cooperación. El trabajo se podría ir haciendo poco a poco, habiendo ya disponibles alrededor de nueve mil pesos, que es una parte de la participación municipal en el producto de las multas por infracción a la ley de alcoholes. Con respecto al cuidador considero que no sólo podría ocuparse únicamente para el refugio municipal, sino también para los de otras instituciones.

El señor Carrasco manifestó que en caso de que el refugio no quedara bajo el cuidado de sanidad, se podría estudiar con las demás instituciones la forma de pagar el jornal del cuidador en forma colectiva.

El señor González dijo que no sería difícil encontrar alguna persona que ofreciera sus servicios siempre que se le permitiera explotar un pedazo del terreno cedido a la Municipalidad.

El señor Pisano dijo que habría que estudiar primero el aspecto legal de la cesión, pues si la Municipalidad pensaba construir en terrenos que no eran de su propiedad, debería asegurarse que más tarde no fuera a desconocerse su derecho.

El señor Turina informó que el Ministerio de Tierras había entregado cierta cantidad de terreno a la Sanidad Provincial para que en ellos se construyeran colonias escolares y que por eso Sanidad había entregado a diversas instituciones públicas el terreno necesario para que cada una de ellas gozara de este beneficio. En el caso de la Municipalidad, Sanidad dictó un decreto poniendo a su disposición una hectárea.

El señor Pisano manifestó que como en el decreto no se establecía plazo para la ocupación del terreno, era conveniente en que la Defensa Municipal estudiara la situación legal, a fin de que se establezca la seguridad del goce, pidiendo para ello recurrirse a una escritura pública. Consideró que invertir cincuenta o sesenta mil pesos en ese terreno que a lo mejor podría quitarse después de tres años, no parecía una buena política. Por eso, sin oponerse a que se efectúe el trabajo, consideraba necesario obtener un informe de la Defensa Municipal.

El señor Soto manifestó que a través de otras instituciones había podido ver que yéndose al aspecto legal del asunto, muy poco podría conseguirse. Por eso, en defensa del principio que hizo dar esta tierra para que los niños recibieran el aire y el sol que los médicos tanto recomiendan, consideraba que debía irse a la construcción inmediata del refugio.

El señor Pisano se manifestó de acuerdo con la opinión del señor Soto, pero estimó que Sanidad debería establecer el plazo por el cual entregaba a la Municipalidad el terreno, para lo cual el señor Alcalde podría conversar al respecto, obteniéndose además el informe de la Defensa Municipal. En cuanto al otro aspecto, fué de opinión que se autorizara al señor Alcalde para llevar a efecto el trabajo en la forma propuesta, limitando si por ahora la inversión del dinero a una suma menor que la pedida. Agregó que sería interesante ver la labor que desarrollarían los empleados y obreros, para aprovechar al máximo este beneficio y estudiar entonces la posibilidad de ampliar el edificio.

El señor Stambuk manifestó que, en representación de la mayoría, agradecía la cooperación que empleados y obreros habían ofrecido.

Finalmente, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos: a) Que se proceda a la construcción del refugio conforme a los planos confeccionados por la Dirección de Obras; b) El gasto de la construcción del edificio, cercos y demás obras que deban hacerse, será financiado con el producto de las multas por infracción de la ley de alcoholes, en la parte que corresponde a la Municipalidad; c) Se faculta al señor Alcalde para que oportunamente contrate un cuidador; d) El gasto de construcción del refugio y demás instalaciones, queda eximido del trámite de propuesta pública, quedando facultado el señor Alcalde para invertir en ello hasta la suma de veinte mil pesos; y e) Se obtendrá informe de la Defensa Municipal para asegurar la cesión del terreno por un plazo determinado.

PROPUESTAS

CAÑERIAS.—

e) Número mil doscientos cuarenta y uno, manifestando que conforme al acuerdo municipal tomado en sesión de diez de Noviembre último, oportunamente se hizo el pedido de propuestas públicas para el suministro de doscientos cuarenta metros de cañería galvanizada que se necesitan para cambiar la cañería de agua potable de la Av. Colón, entre O'Higgins y Quillota, no habiéndose presentado interesados.

El señor Turina dijo que en oportunidades anteriores había manifestado que en esta época anormal no podía recurrirse al requisito de la propuesta pública para las adquisiciones, no siendo recomendable tampoco antes por la modalidad del comercio local. Agregó que tenía la autoridad moral suficiente para decir que tenía razón para mantener esta tesis, por cuanto en la administración

anterior, como regidor, había apoyado siempre la omisión del trámite de la propuesta pública. Solicitó que ahora se autorizara la compra del material, eximiéndose el gasto del requisito expresado.

El señor Adriasola preguntó cual era el proceso que se seguía en el pedido de propuestas públicas, informando ampliamente el señor Alcalde, dando también a conocer el procedimiento que se sigue en la propuesta privada y la compra directa, en la cual se obtienen previamente los precios.

SE RETIRA EL

Sr. STAMBUK.—

A esta altura de la sesión y siendo las veinte horas, se ausentó de la sala el regidor señor Stambuk.

El señor Pisano manifestó que como diversos materiales se están agotando en plaza, sería conveniente se obtuviera cotización de precios en Santiago, para ir formando un stock en las bodegas municipales.

El señor Turina dijo que podría pedirse un informe a la Dirección de Obras para ver que materiales faltan.

Finalmente, por unanimidad, se acordó la compra de doscientos cuarenta metros de cañería galvanizada de una pulgada, eximiéndose el gasto del trámite de propuesta pública.

**CONGRESO NACIONAL
DE MUNICIPALIDADES.—**

2) De una comunicación de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Municipalidades, que se llevará a efecto entre los días cinco y ocho de Marzo del año próximo en Viña del Mar, acompañando una agenda de las materias que se tratarán y el reglamento del Congreso. Manifiesta la Comisión que conforme al Art. catorce de dicho reglamento, la Municipalidad de Magallanes forma parte de dicho Congreso, encontrándose en el caso de erogar, a fin de atender a los gastos, la cantidad de ocho mil pesos, porcentaje que se ha calculado a las Municipalidades del país a base de sus presupuestos.

El señor Turina manifestó que la Comisión Organizadora había enviado esta comunicación a varios de los SS. RR. y consideró que en atención a la importancia de las materias que en él se tratarán, entre las que se destacan la autonomía municipal y las finanzas de los municipios, era partidario que la Municipalidad de Magallanes suscribiera la cuota indicada.

El señor Pisano manifestó que él no era partidario de ello, no tanto por el valor del dinero, sino porque consideraba que la fecha elegida para la celebración del congreso no parecía la más apropiada, tanto por el cambio presidencial como por la situación internacional. Consideró que la Municipalidad de Magallanes, que tiene problemas especiales, necesita también de resoluciones especiales, para lo cual tenía en Santiago un delegado que se estaba preocupando en forma efectiva de toda gestión que se le encomendaba. Estimó que la labor del delegado tendrá para esta Municipalidad más importancia efectiva que las resoluciones que adopte el Congreso. Luego habría que considerar que también la situación de las finanzas no es tan buena. A nuestro delegado le oímos decir que los acuerdos del último congreso serían impresos y distribuidos a las municipalidades, pero aún no los hemos recibido. Por todo esto soy de opinión de que la Municipalidad no suscriba esa cuota.

SE REINCORPORA

Sr. STAMBUK.—

A las veinte horas diez minutos se incorporó a la sala el señor Stambuk.

El señor Stambuk dijo ser de opinión que la Municipalidad se adhiera a este congreso, puesto que si se iban a recibir beneficios, le parecía justo que también se contribuyera.

El señor Soto propuso que este asunto se dejara pendiente para otra sesión. El señor Adriasola apoyó esta idea.

Se acordó dejar pendiente este asunto.

Con el acuerdo unánime de la sala, se trataron fuera de tabla los siguientes asuntos:

CELEBRACION DE LA PASCUA.—

a) Oficio número mil doscientos cuarenta y dos, por el cual la Alcaldía, refiriéndose al acuerdo de comité tomado en reunión de primero de los corrientes, que dispuso invertir la suma de siete mil pesos para celebrar en la Municipalidad la tradicional fiesta de pascua de los hijos de los obreros, para los efectos del giro correspondiente, pide la ratificación de este acuerdo y eximir el gasto del trámite de propuesta pública. Este gasto se imputaría al ítem de libre disposición, en el cual existe, según informe de Contabilidad, un saldo disponible de seis mil doscientos pesos, consultándose el saldo en una próxima modificación del presupuesto.

El señor Turina, manifestó que esta fiesta ya se ha hecho tradicional en la Municipalidad, dando lugar a que se celebre una reunión de verdadera camaradería, participando en ella los hijos de los obreros y sus familias, concurriendo también los señores regidores y el personal municipal. Dijo que a cada hijo de los obreros se les deposita la suma de diez pesos en sus cuentas de ahorro y se les entrega juguetes.

El señor Pisano se manifestó de acuerdo, agregando que se alegraba porque esta fiesta, que le tocó iniciar y que se ha hecho tradicional en la Municipalidad, fuera continuada y felicitó al señor Alcalde por seguir esta tradición.

El señor Soto preguntó por qué esta fiesta era sólo para los hijos de los obreros y no se hacía extensiva a los hijos de los empleados.

Por unanimidad se ratificó el acuerdo de comité tomado en la reunión citada, disponiéndose invertir hasta la suma de siete mil pesos para el gasto que demande la celebración de la fiesta de Pascua para los hijos de los obreros municipales, eximiéndolo del trámite de propuesta pública.

CAMION POLICIA DE ASEO.—

b) Antecedentes sobre construcción de una camada para el nuevo camión de la Policía de Aseo.

El señor Alcalde manifestó que conforme al acuerdo de comité de la reunión última, se habían solicitado propuestas privadas para la construcción de una camada especial para el nuevo camión de la Policía de Aseo, habiéndose podido observar lo elevado de sus precios. Por eso había pensado combinar el trabajo entregando parte de él a un contratista y haciendo lo demás con personal de la Dirección de Obras, obteniéndose así una notable economía.

El señor Stambuk manifestó que en la Fábrica de Tubos había un aparato para volteo que a lo mejor podría ocuparse para el camión de la Policía de Aseo.

Después de un corto debate, se acordó que el señor Alcalde continúe con los estudios del caso y traiga los antecedentes a una sesión próxima para resolver en definitiva.

TAPA DESAGUES BARANDAS.—

Usó de la palabra el señor Barria diciendo que en la calle Peruana esquina de Valdivia faltaba una tapa en el pozo de desagüe, siendo conveniente reponerla. Agregó que en los jardines de la calle Valdivia, habían desaparecido las barandas.

El señor Alcalde dijo que transmitiría estas observaciones a la Dirección de Obras.

PINTURA CARROS ASEO.—

El señor Rubio pidió que se renovara la pintura de los carros ocupados en la extracción de basuras. Recomendó además que el

personal del servicio de aseo se le proporcionara un buzo a fin de evitar el desgaste de sus ropas.

ROPA PERSONAL

ASEO.—

El señor Alcalde informó que a raíz de una visita que los regidores señores Carrasco y Soto habían hecho a la Policía de Aseo, habían pasado un informe mencionando la pintura de los carros, cosa que se atendería. En cuanto a los buzos, pidió la opinión de los SS. RR.

El señor Barriá dijo que la indicación del señor Rubio, de que se proporcionara ropa de trabajo a los obreros estaba bien, pero que al mismo tiempo debería pensarse en darles botas de goma.

El señor Carrasco consideró que lo más necesario para el obrero de la Policía de Aseo, que trabaja sin parar durante todo el año, era la ropa impermeable. Recordó una proposición anterior del señor Rubio, para que se hablara con la Compañía interoceánica para ver posibilidad de traer esta ropa del extranjero.

El señor Stambuk se manifestó de acuerdo con las opiniones de los señores Rubio y Carrasco y sugirió que mientras se estudia la adquisición de la ropa impermeable, podría proporcionarse a los obreros un buzo de tela.

El señor Alcalde dijo que aunando las opiniones, podría estudiarse la adquisición de ambas cosas.

Así se acordó.

ESTACIONAMIENTO

AUTOMOVILES EN

PLAZA BULNES.—

El señor Soto se refirió al estacionamiento de vehículos de alquiler que hay en la Plaza Bulnes, diciendo que había opinión de cambiarlo, estableciéndolo en la calle Sarmiento. Consideró que este nuevo estacionamiento no sería conveniente, puesto que dicha calle tiene tránsito doble, existiendo por ese lugar una bodega de carbón que tenía cierto movimiento de transporte. Estimó que otras de las razones fundamentales que no recomendaba el estacionamiento en esa calle, era que sólo habría cabida para seis automóviles, siendo este número menor al autorizado. Dijo que en el lugar en que actualmente están han instalado su teléfono y no causan molestias. Pidió que estas observaciones fueran transcritas a la Dirección de Tránsito para que se vea la manera de dejar a estos choferes en su actual paradero, debiendo considerarse también que por haberse limitado el paradero de la Plaza Muñoz Gamero, habría que dar mayores facilidades en otros sectores.

El señor Turina dijo que con todo gusto transmitiría estas observaciones a la Dirección del Tránsito. Informó que los choferes de la Plaza Bulnes habían observado para con la Alcaldía y la Dirección del Tránsito un aspecto de rebeldía, al no atender las órdenes que se daban. Al estudiarse el estacionamiento en la calle Sarmiento, se les fijó un plazo que venció el quince de Septiembre, cosa que ellos probaron. Sin embargo, más tarde obtuvieron una carta de los vecinos queriendo justificar que no causaban molestias en el lugar en que se encuentran, negándose a trasladarse. Frente al actual estacionamiento hay una casa particular, una Escuela Nocturna, el museo y la iglesia, todo lo cual debe mantenerse libre de vehículos estacionados en forma permanente. Al dar a conocer estos antecedentes quiero que se sepa que son los propios choferes que han producido estas dificultades, negándose a cumplir una obligación que ellos habían aceptado.

El señor González dijo que si el problema consistía en las molestias que pudieran causar al vecindario, con cambiar a los choferes al frente todo quedaba solucionado.

El señor Turina manifestó que todo esto será estudiado con el mayor agrado e informó que en la mañana de hoy los choferes presentaron una solicitud sobre el estacionamiento, que será estudiada por la Dirección del Tránsito.

CANERÍA AGUA POTABLE.—

El señor Carrasco se refirió a las cañerías del agua potable, manifestando que con la última crecida del río había quedado de manifiesto la urgencia que había en que fuera trasladada a otro sector más seguro, para impedir que la ciudad quedara sin agua. Los accidentes, que ha sufrido hasta ahora felizmente han podido arreglarse en breve tiempo, pero podría ocurrir que en otra oportunidad estos fueran más graves, teniendo entonces el grave problema de dejar a la ciudad sin agua quizás por cuanto tiempo. Por eso considero que debe irse al traslado de la cañería, pues ello iría en beneficio de la ciudad.

El señor Pisano dijo que esto podría ser estudiado, por la Dirección de Obras.

El señor Turina manifestó que en reunión de comité se había hablado sobre esto, dejándose pendiente hasta el regreso del Director de Obras. Dijo que tanto la rotura de la cañería como todo trabajo que deba hacerse en el servicio de agua potable, choca en su financiamiento, puesto que desde hace muchos años este servicio produce pérdidas notables, aumentándose el déficit años tras año. El señor Carrasco pudo ver como fué necesario improvisar un arreglo por la falta de materiales adecuados. Aquí traigo de nuevo lo que dije en la reunión de comité: debe irse al estudio de las tarifas de consumo que ya tienen más de veinte años. Esto representará una responsabilidad para nosotros, pero debemos considerar el aumento que han sufrido los materiales, la obra de mano, etc., y luego la seguridad del abastecimiento del agua para la población. En secretaría hay un estudio sobre el financiamiento del servicio de agua, que podría servir de base para la modificación de las tarifas.

El señor Carrasco expuso que había podido verse que en realidad el servicio no se financia con sus entradas, produciendo por el el contrario, una fuerte pérdida anual. La ciudad dice que el agua es de mala calidad, pero es conveniente que se sepa que la Municipalidad con sus recursos actuales no podrá mejorarla nunca. Se ha hablado de entregar el servicio al fisco, pero ello significaría el alza inmediata de las tarifas, sin seguridad de que fuera mejorado. El asunto debe abordarse de inmediato para asegurar la provisión de agua potable y en esto considero que lo más urgente es el cambio de la cañería.

El señor Turina dijo que el señor Libano, Director de Obras, en su reciente viaje al norte del país, había visto en Santiago y Valparaíso, diversas instalaciones de agua potable, habiendo traído planos e informaciones que más tarde se darían a conocer.

El señor Pisano manifestó que el tema tenía mucha importancia para la tranquilidad de la población. Creo que para tratarlo debemos tener en el mes de Enero una sesión extraordinaria, pudiendo así abordarlo ampliamente. Porque tratarlo en estos momentos, sin tener mayores datos, me parece que no podríamos buscar soluciones de mayor provecho. Por eso creo que deberíamos tratarlo en una sesión extraordinaria.

Así se acordó.

PROBLEMA SUBSISTENCIAS.—

Usó de la palabra el señor Soto refiriéndose al problema de las subsistencias. Mencionó una reunión celebrada la semana pasada por la Confederación de Trabajadores, en la cual se abordó este asunto, diciendo que quería dejar estampada la frase de un obrero que dijo: "Lo que falta es que nos suban el precio del agua", siendo ese el grito de la clase doliente. Recordó que había sido constituido el Consejo Consultivo de Subsistencias, del cual el señor Alcalde formaba parte, y por quería solicitar que la Corporación pidiera a su Alcalde que fuera el portavoz de los trabajadores y de la población en general, para que ese organismo, velara porque los artículos de primera necesidad estuvieran al alcance de todos.

El señor Pisano manifestó que también quería referirse al aspecto que abordara el señor Soto, estando de acuerdo con su modo de pensar. Manifestó, que a la población le esperaban días muy difíciles con motivo de la nueva situación internacional y consideró que era obra de buen gobierno adoptar las medidas para remediar hasta donde se pudiera este estado de cosas. Es verdaderamente alarmante como el comercio, tan pronto como fué conocida la declaración de guerra entre Norte América y Japón, aumentó notablemente los precios de todos los artículos. Por eso he visto con la mayor satisfacción la constitución del Comité de Subsistencias, y apoyando la indicación del señor Soto, creo que debemos pedirle al señor Alcalde que ponga todo su interés para defender a la población. Creo que el problema de las subsistencias podríamos dividirlo en dos aspectos: el primero se refiere a los aprovisionamientos que nos llegan de afuera, y el otro a lo que se produce en esta zona. En cuanto al primero, ya existe un control por medio de las importaciones; pero quiero referirme especialmente a los productos de la zona, tales como la leña, el carbón y otros. Sería interesante y de mucho beneficio para la colectividad, que el Comisariato tomara las medidas necesarias para que no se especule durante el invierno con ellos. La leña: hay en Magallanes una enorme reserva forestal que no se explota por uno u otro motivo, corriéndose el peligro de un acaparamiento de este combustible. Yo quiero pedir al señor Alcalde que diga en la Junta de Subsistencias, que se hagan las gestiones necesarias para tener un depósito de leña que permita venderla a precios razonables. Porque si no se aborda esto ahora, siempre habrá más tarde un pretexto para elevar los precios. Este mismo problema se presentará con el carbón y por eso creo que ha llegado el momento de formarse un stock de estos artículos para evitar especulaciones. Estas recomendaciones las hago no sólo como miembro de la colectividad, sino también como regidor y quisiera que fueran tomadas en cuenta en el Comisariato. Referente a los demás artículos, tengo que apoyar las ideas del señor Soto y pedir al señor Alcalde que sea el mejor defensor de los intereses de la población.

El señor Turina dijo que algunas de estas ideas ya las había considerado, pero que otras eran nuevas, pero no he querido darlas a conocer, pues he considerado que ello permitiría crear una falsa alarma, el acaparamiento o la indebida elevación de precios. Hay cosas que posiblemente no vengán y otras que faltarán. Por eso atenderé con el mayor agrado el pedido que hacen los SS. RR.

El señor González dijo que quería contestar algunas palabras con respecto a la reunión que mencionaba el señor Soto. En plaza habían apacaradas diez mil bolsas de papas, y habiendo pedidos de Gallegos, en el Comisariato hubo opinión unánime de no despachar nada. Pero existiendo intercambio comercial con Argentina, no parecía justo que él terminara de golpe y en esa forma. Por eso, frente a las necesidades del pueblo vecino, se autorizó la venta de doscientas bolsas. Ha querido decir esto aquí con el objeto de que el pueblo lo sepa.

El señor Soto dijo que la denuncia se refería al hecho del acaparamiento en general.

El señor Rubio dijo que parecía que el Comisariato no podría hacer mucho en esto. Apoyó las ideas del señor Pisano y sugirió que se haga una reunión de regidores para tratar el problema y disponer que los inspectores municipales controlen mejor el precio y los pesos de los artículos.

SE RETIRA

Sr. BARRIA.—

Siendo las veintiuna horas se retiró de la sala el regidor señor Barria.

El señor González manifestó que lo dicho por el señor Rubio ocurría, pero estimó que el mejor control debía hacerlo el propio comprador, puesto que los inspectores no podían pasarse un día en-

tero en los almacenes controlando los pesos de cada artículo que se expendiera. Dice que le consta que el abuso existe y que de ahí entonces que los interesados vigilen el peso de sus compras.

El señor Rubio dijo que lo expuesto por el señor González era efectivo, ocurriendo sí que cuando el obrero se vá al campo, son los familiares que se encargan de las compras mediante libretas de crédito, que se cancela cuando el jefe de la familia regresa. Por eso, cuando se reclama del abuso, existe el temor de que se corte el crédito con las consecuencias consiguientes.

El señor Soto opinó porque las observaciones del señor Rubio fueran transcritas al Comisariato, haciéndolas llegar también hasta la Cámara de Comercio.

El señor Alcalde encontró que ello estaba bien.

SITIOS

ERIAZOS.—

A continuación usó de la palabra el señor Adriasola manifestando que aunque la hora estaba algo avanzada, no quería perder esta oportunidad para dar lectura a un trabajo que había hecho, por lo cual solicitaba la venia de la sala para ello. Dijo el señor Adriasola: Señor Alcalde, señores Regidores:

Hace 10 años que la prensa local se viene refiriendo regularmente, a algunos aspectos de la urbanización de la ciudad, dejando constancia pública y escrita de justas observaciones de este culto vecindario.

Entre estos aspectos se ha hecho especial hincapié en la indispensable eliminación de sitios eriazos y de construcciones insalubres e inapropiadas, muchas de las cuales desafían los puntos más importantes de la ciudad.

El planteamiento de este problema ha venido haciéndose urgente porque su solución representa la satisfacción de dos necesidades también urgentes; una, el embellecimiento de la ciudad y otra, la disponibilidad de viviendas adecuadas, en números y en condiciones, a las exigencias de los vecinos.

Al margen de estas necesidades de la población, la administración comunal tiene en este tema otros dos objetivos que le son propios; uno, establecer un plan de edificación urbana en armonía con la densidad de la población y por tanto con la capacidad económica del Municipio para atender por este rubro entradas que vinieran a tonificar su presupuesto. Analicemos punto por punto.

EMBELLECIMIENTO

DE LA CIUDAD.—

Punta Arenas, como toda ciudad, se ha ido construyendo y renovando por la iniciativa de los particulares y según las exigencias del momento. Sólo en los últimos años se ha dejado sentir, inconstantemente, la influencia del técnico-urbanista. Y digo inconstantemente porque a pesar de la visita de distinguidos urbanistas a la ciudad, y de la actuación de ingenieros y arquitectos en las tareas municipales y a pesar de los ordenanzas vigentes aún se carece de un plan a seguir que contemple, científicamente, las futuras posibilidades de la ciudad y más aún, que elimine los numerosos insultos a la estética que están en pie en nuestras calles y que aún se siguen levantando. Es obligación del Municipio encarar este problema aunque fuera por este solo aspecto.

PROBLEMA DE LA

HABITACION.—

El reclamo justo y persistente de todas las clases sociales y más angustioso de las clases proletarias, ha determinado el análisis de este problema, en todas sus proyecciones, por diversos organismos y personalidades. Nuestras cifras negras de insalubridad de la habitación y de hacinamiento de sus moradores, que repercuten en la salud de la población, son de todos conocidos. No creo necesario extenderme sobre ellas. Cabe sí, destacar, que las instituciones médicas locales han reunido los mejores antecedentes de este problema e insistido abundantemente sobre su solución y que en 1937 don

Antonio Colomé presentó un trabajo en la 1ª Asamblea de ex alumnos Salesianos de Magallanes, que es un modelo en su género y en el que se resumen conclusiones similares a las encuestas médicas locales.

Es pues, obligación del Municipio usar de todos sus recursos en bien de la solución del problema de la vivienda en Punta Arenas. Y uno de estos recursos es estimular la edificación de los sitios eriazos y mejorar la edificación existente.

PLAN DE URBANIZACION.—

La existencia de una gran cantidad de sitios eriazos en el radio urbano de la ciudad, y la enorme cantidad de construcciones inadecuadas han estimulado el rebalse de la creciente población hacia el radio suburbano, mientras que el radio urbano carece de una densidad útil, económicamente.

A este propósito debe tenerse presente que Santiago sufre hoy las consecuencias de la imprevisión urbanista, que como lo ha hecho notar la prensa, repercute en un encarecimiento en tiempo y dinero, de la movilización, y en un encarecimiento de los servicios municipales, los que al final lesionan la economía particular de cada vecino.

En defensa de su propio presupuesto y de la economía del vecindario es hora que el municipio aborde la más rápida conclusión del plan de urbanización que se está elaborando y la estricta aplicación de la legislación vigente y el establecimiento de zonas de construcción obligatoria.

MAYORES RENTAS MUNICIPALES.—

Desde la dictación del D. F. L. 245 del 15 de Mayo, 1931, Artículo 27, las municipalidades han gozado de la facultad de estimular la construcción apropiada y la edificación en sitios eriazos mediante el establecimiento de impuestos progresivos que ingresan a sus propias rentas.

La ley 245 fué reglamentada al respecto por los D. S. 4265 del 20 de Octubre, 1933 y 3616 de Agosto 1935 y perfeccionado por la ley 6425; llamada Ley Faivovic, en memoria de su inspirador el distinguido diputado radical.

En dicha legislación, este Municipio, tiene hoy, armas a su alcance para abordar eficazmente tales problemas y al mismo tiempo para devengar contribuciones en favor de su economía. En resumen: 1) El embellecimiento de la ciudad, 2) La escasez de viviendas, 3) Las finanzas municipales y 4) Las rentas municipales, son 4 aspectos que están ligados a la solución del problema de la edificación de los sitios eriazos y de la construcción apropiada. Veamos entonces la manera de abordarla prácticamente. Pero antes permítaseme hacer una breve reseña de lo actuado en esta Comuna.

RESEÑA.—

A raíz del D. S. 4265 citado anteriormente el Ministerio del Interior, por circular Nº 30 del 8 de Abril de 1934, pidió a las Municipalidades del país, cuyo presupuesto fuera superior a \$ 400.000.— o de una población superior a 10.000 habitantes, fijaran los sectores en los cuales se autorizaría el cobro de la contribución fijada por el artículo 27 del D. F. L. 245 ya mencionado.

“Art. 27. Se establece un impuesto municipal hasta de un 20 por ciento sobre la contribución a que se refiere el Art. 24 de la presente ley (contribución general sobre los bienes raíces), sobre los sitios eriazos, de edificación inapropiada de la parte urbana de las ciudades que determine el Presidente de la República.

Los sitios eriazos y los edificios inapropiados que no se construyan o transformen, respectivamente, después de un año de vigencia del D. S. que autorice el cobro de la contribución que se establece en el mismo inciso anterior, pagarán dicha contribución más un aumento del 10 por ciento por año sobre lo establecido en el Art. 24. Un año después, reunidos los respectivos antecedentes, el 3 de

Abril, 1935 fué dictado el D. S. 1431 autorizando a la Municipalidad de Magallanes a cobrar las tasas iniciales de ese impuesto y dividiendo la ciudad en 3 sectores, fijando los porcentajes decrecientes a cada uno.

En manos de J. A. Yáñez y Ernesto Pisano como Alcaldes; Julio Lillo y Alfredo Andrade como Secretario y Abogado Municipales, respectivamente, la tramitación inicial conforme a reglamento, de esta gestión, se hizo expedita. Pero pronto se chocó con importantes dudas y limitaciones legales y especialmente con el hecho que el impuesto fijado era excesivamente bajo y que por eso en ningún caso serviría para castigar, ni obligar la edificación como se pensó. Aún en algunos casos parecía más elevado el costo de la tramitación del cobro del impuesto que su monto...

De allí el abandono de la gestión.

SOLUCION ACTUAL.—

La legislación vigente ha modificado las atribuciones Municipales que imperaban en aquellos tiempos, haciendo posible, ahora, una acción efectiva del Municipio en este problema.

La Ley Faivovich dispone:

"Art. 3º.— Créase a beneficio Municipal los impuestos que a continuación se indican:

"a) un 2% adicional sobre los sitios eriazos urbanos en los términos indicados en el Art. 20 de la Ley 4174, del 5 de septiembre de 1927, con exclusión de los que se encuentren situados en las zonas de edificación obligatoria".

Los términos indicados en el Art. 20 aludido de la Ley 4147, del 5 de septiembre de 1924, son del tenor siguiente:

"Art. 20.— El Presidente de la República podrá acordar un aumento de 2% en la tasa del impuesto fiscal para los bienes raíces rurales, etc., etc."

"Este aumento podrá también ser aplicado en el radio urbano de las ciudades de más de 30,000 habitantes, a los bienes raíces no edificados a que contengan edificios declarados ruinosos e insalubres por las autoridades competentes y siempre que se estime conveniente para el progreso y seguridad generales".

Luego Punta Arenas, que cuenta con 38,000 habitantes y siéndole conveniente para su progreso y seguridad general; debe recurrir al espíritu y a la acción de este impuesto. Sólo es necesario para ello, que lo autorice el Presidente de la República, correspondiendo, entonces, solicitar dicha autorización en la misma forma como lo solicitara la Municipalidad de Antofagasta en noviembre de 1940.

El cobro de este impuesto representará para el particular una sensible multa y para la Municipalidad un justo incremento de sus entradas. Es de advertir que su monto equivale a 5 veces el valor de la tasa inicial máxima del impuesto que se pensó aplicar el año 1935.

OTROS RECURSOS.—

Por otra parte, el Art. 86 de la Ley de Organización y Atribución de las Municipalidades, aprobado por D. S. 1472, del 17 de marzo de 1941, y en vigencia desde el 24 de Julio de 1941, determina:

Art. 86.— "Se faculta a las Municipalidades que estuvieran obligadas a tener planos de urbanización de acuerdo con la ley General de Construcciones y Urbanización, para que, dentro de sus respectivos radios urbanos, puedan fijar zonas de construcción obligatoria. Estos acuerdos deberán ser tomados por los dos tercios de los Regidores en ejercicio, previo informe de la D. O. M. respectivas, de la Sección de Urbanización de la D. General de Obras Públicas y de la D. General de Impuestos Internos. Se requerirá, además, la aprobación de la Asamblea Provincial".

"El acuerdo que al efecto se tome entrará en vigencia dentro del plazo que en él mismo se señale, el cual no podrá ser inferior a dos años".

"Las Municipalidades que hayan fijado zonas de construcción obligatoria, podrán cobrar sobre los sitios eriazos ubicados dentro de

dichas zonas una contribución de un ½% del avalúo del predio, que se aumentará cada año en igual porcentaje hasta llegar a un máximo de 5%, el que se mantendrá mientras el sitio no se edifique.

Vemos pues, que la ley ha dado atribuciones a las Municipalidades para castigar con una suma alzada, hasta el 5 por ciento del avalúo al predio eriazos en zona de construcción obligatoria. Para su aplicación la ley exige 3 condiciones:

1) "Que la Municipalidad fije zonas de Construcción Obligatoria, siempre que estuviera obligada a tener planos de urbanización de acuerdo con la ley". Punta Arenas está obligada a tener planos de urbanización, pues su población sobrepasa los 8.000 habitantes, que es lo exigido por la Ley General de Construcciones y Urbanización en su Art. 444, pudiendo entonces fijar zonas de construcción obligatoria.

Es de hacer notar que la ley no exige que esté hecho el plano de urbanización para conceder la atribución de fijar zonas de construcción obligatoria, pues sólo la limita, textualmente, al municipio "que estuviera obligado a tener" dicho plano.

2) Este acuerdo debe ser tomado por los dos tercios de los regidores en ejercicio y previo los informes que se enumeran.

Satisfecha la primera condición corresponde, entonces, solicitar aquellos informes para que pudiéramos entrar a discutir la fijación de las zonas de construcción obligatoria en la ciudad.

3) Los acuerdos tomados al respecto entran en vigencia en un plazo fijado en este mismo acuerdo y que no puede ser menor de 2 años.

Luego una vez que se tomara el acuerdo de fijar zonas de construcción obligatoria corresponderá fijar aquel plazo y mientras se cumple, determinar el procedimiento para calificar y cobrar el impuesto.

Es de hacer notar que 2 años de plazo, o más, es una espera prudencial para que los dueños de sitios eriazos amenazados por el impuesto resuelvan la mejor actitud a tomar sin que puedan arguir que se lesionan sus intereses.

Antes de terminar deseo establecer que las ideas y los cargos económicos propugnados, solo representan un todo destinado a embellecer la ciudad, prefijar su futuro desarrollo y contribuir en forma indirecta a la solución del grave problema de la vivienda, forzando con el cobro de tributos a quienes egoístamente desatienden el clamor del vecindario, a comprender sus obligaciones para con la ciudad. Los plazos consultados son una adecuada espera incluso en las condiciones creadas por el conflicto guerrero actual.

Por último, señor Alcalde, debo recordar a la Corporación que existe otro recurso, para forzar la edificación del sitio eriazos, que aunque ajeno a la tuición municipal, puede ser desarrollado por la Alcaldía.

La Ley Nº 6754, ampliando las atribuciones fijadas por la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación Popular Nº 5950, concedió a su Consejo la facultad de obtener directamente del Presidente de la República la expropiación de sitios eriazos para construcción de habitaciones populares.

Por lo tanto existe un mecanismo legal en vigencia que permite expropiar terrenos baldíos urbanos para destinarlos a construir viviendas y tengo entendido, que la Caja de la Habitación está en condiciones de hacer en cualquier momento inversiones de esta especie bastando que el municipio plantee su necesidad y conveniencia.

La misma Caja de la Habitación podría construir los sitios eriazos que expropiara para venderlos a los empleados y obreros; por intermedio de las Cajas de Previsión correspondientes en el primer caso.

La gestión de coordinación necesaria debe ser hecha por el señor Alcalde, tocando la favorable coincidencia que en estos días ha

llegado a la ciudad el Sec. Gral. de la Caja de Habitación don Teófilo Ruiz Rubio.

Si se obtuviera éxito, se abriría el camino a la solución del problema de la vivienda en la ciudad. Por una parte el temor a la expropiación obligaría a los propietarios de terrenos baldíos a cambiar su actitud pasiva y por otra se entregaría casas a obreros y empleados construidas en los sitios que fuera necesario expropiar.

En este orden de cosas, la representación radical, propone a la consideración de la sala.

1) Que se oficie a la D. O. M. solicitándole exija el estricto cumplimiento de la legislación vigente en todo lo que se refiere a nuevas construcciones y fijación de un plazo prudente a los propietarios de locales que contravengan las disposiciones de salubridad, etc., para que observen dichas disposiciones. Pasado el plazo se aplicarían las sanciones legales.

2) Que se solicite a S. E. el Presidente de la República la autorización para cobrar el 2% adicional sobre los sitios eriazos urbanos a que alude el artículo 3º de la Ley Faivovic.

3) Que se recomiende al señor Alcalde ejercer toda la influencia de esta I. Corporación en bien del más rápido término.

a) Del plan de urbanización que contratara la administración anterior para ser iniciado al término del plano catastral.

b) Del estudio del proyecto de Ordenanza Local de Construcción, gestión ya iniciada y contratada por la administración Pisano; que contemple los conceptos estatuidos en la Ley Gral. de Construcciones adaptándolos y ampliándolos en referencia con las características especiales de la ciudad y su problema de escasez de viviendas.

4) Que se soliciten los respectivos informes a la D. O. M. a la D. O. Públicas y a la D. Gral. de Impuestos Internos para poder fijar en Punta Arenas zona de construcción obligatoria, y aplicar a los sitios eriazos los impuestos a que se refiere el Art. 86 de la Ley de Municipalidades.

5) Que se recomiende y autorice al señor Alcalde para gestionar directamente con el señor Ruiz Rubio todo lo relativo a la posibilidad de las inversiones de Cajas de Previsión".

El señor Turina dijo que el estudio del señor Adriasola tocaba un punto muy interesante, que administraciones anteriores también habían venido tratando. Pidió que, por lo avanzado de la hora, se dejara en Secretaría para su estudio. En cuanto al aspecto relacionado con el señor Ruiz Rubio, informó que ya había tenido oportunidad de tratarlo con él, con ocasión de la visita que hizo a la Alcaldía, después de la cual le había invitado a recorrer la ciudad.

El señor Soto dijo que a lo mejor podría hacerse una reunión con el señor Ruiz Rubio para conversar con él acerca del estudio del señor Adriasola.

Se acordó dejar en Secretaría el trabajo leído por el señor Adriasola.

ROTURA EN 21 DE MAYO-BELLAVISTA.—

El señor Carrasco pidió que se dispusiera el arreglo de una rotura de la cañería de agua en la calle 21 de Mayo esquina de Bellavista.

Se transmitirá a la Dirección de Obras.

Se puso término a la sesión a las veintiuna horas treinta minutos.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario interino.

Acta de la Sesión Núm. 21, Ordinaria, de 22 de Diciembre de 1941

En Punta Arenas, a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Stambuk Silard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda, Floridor González Lara, Guillermo Adriasola Espejo y Crescencio Soto Vargas, que se incorporó a la sala a la hora y oportunidad que más adelante se indica; jefes de oficinas municipales: Director de Obras, don Luis Libano, de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Director del Tránsito en comisión, don José Díaz Garay, y el Secretario interino don L. A. Soto Royes.

Se abrió la sesión a las 19 horas.

ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior con la siguiente observación formulada por el señor Carrasco: en el debate sobre la adquisición de una camioneta, donde se dice "posición de la minoría", debe leerse "oposición de la minoría".

TABLA.—

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

SEÑORES MENÉNDEZ BEHETY. — RENUNCIA AMORTIZACION EXTRAORDINARIA.—

1) Carta de fecha diez de diciembre en curso, de la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "Menéndez-Behety", acompañando copia de la escritura pública de la Notaría Vergara Antúñez, de veinticinco de noviembre ppdo., en la cual consta que la referida sociedad y los señores Alejandro y José Menéndez Behety, en su carácter de únicos tenedores de los bonos emitidos de acuerdo con la Ley N° 4,421, que contrató un empréstito interno por cinco millones de pesos destinados a obras de pavimentación, renunciaban al cobro de las amortizaciones extraordinarias hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso, calculadas en un millón trescientos sesenta mil pesos. En esta carta se recuerda que en mayo de 1938 también la Sociedad y los señores Menéndez Behety procedieron en forma similar a la de ahora, renunciando a las amortizaciones extraordinarias por un valor aproximado a un millón setecientos mil pesos, lo que quiere decir que ambas renunciaciones significan un equivalente a tres millones sesenta mil pesos.

El señor Turina manifestó que los SS. RR. conocían las gestiones hechas por don Carlos Llona Reyes, Director General de Pavimentación, y el Alcalde que habla, para obtener la renuncia de que trata la carta leída. Agregó que este millón trescientos sesenta mil pesos no sólo servirán para incrementar los fondos de pavimentación de Magallanes, sino también de Natales y Porvenir. Dijo que este desprendimiento de la Sociedad y de los señores Menéndez Behety permitiría llevar a efecto un plan de obras de adelanto local y ayudar en gran parte a evitar la cesantía y propuso que la Municipalidad agradeciera este gesto altruista que va en beneficio de la comuna.

El señor González dijo que ante la benevolencia demostrada por la Sociedad y por los señores Menéndez Behety para con la ciudad, al renunciar a esta amortización extraordinaria, facilitando así la ejecución de los trabajos de pavimentación y ayudando a disminuir la cesantía, no podía menos que sentirse satisfecho de opinar porque se le enviaran los agradecimientos de la Corporación.

El señor Stambuk manifestó que en vista del beneficio que la cesión hecha representaba para la Comuna, proponía que se enviara a la Sociedad y a los señores Menéndez Behety una nota de agradecimiento.

Adhiriéndose el señor Adriasola, expresó que con la renuncia que los tenedores de bonos hacían ahora de los derechos que tenían sobre la amortización extraordinaria, el acto benevolente que los señores Menéndez Behety merecía los agradecimientos sinceros de la Municipalidad.

Por unanimidad se acordó enviar oficio agradeciendo la cesión indicada.

DONACION A. GERLI.—

2) Carta de don Américo Gerli remitiendo, en calidad de obsequio a la Municipalidad, un modelo de placa ejecutada en yeso y que posteriormente se fundiría en bronce, para que fuera colocada en el frontis del edificio municipal. Dice el señor Gerli que este obsequio lo hace guiado por su deseo de tributar con su trabajo un sincero homenaje al Municipio de su ciudad natal y porque considera que la placa actualmente colocada en el edificio no guarda las condiciones de estética necesarias.

El señor Alcalde dice que esta carta fué dada a conocer en reunión de comité y que había querido traerla a sesión con el objeto de que se acuerde agradecer al señor Gerli su obsequio, para lo cual podría enviársele oficio estimulándolo en su trabajo.

Así se acordó por unanimidad.

MODIFICACION PRESUPUESTO.—

3) Oficio número cuatrocientos nueve, del Departamento de Contabilidad y Control, proponiendo la modificación del presupuesto ordinario del presente año a fin de atender diversos compromisos financieros.

El señor Alcalde dió una amplia explicación acerca de cada una de las sumas consultadas en la modificación propuesta por Contabilidad, diciendo que se trataba de mayores ingresos y economías destinadas a financiar diversos gastos.

El señor Barria manifestó que el oficio de Contabilidad debió enviarse con alguna anticipación a los SS. RR. para que pudiera tenerse la oportunidad de estudiar la modificación. Propuso que para otra ocasión se proceda en esta forma.

El señor Stambuk dijo que no estaba de acuerdo con las palabras del señor Barria, puesto que el señor Alcalde había explicado en detalle cada una de las partidas de la modificación.

El señor Turina expuso que en otra oportunidad se podría enviar copia a los SS. RR., pero que esto no ha podido hacerse ahora ya que el estudio respectivo recién quedó terminado en la tarde del viernes, pues ha debido esperarse los ingresos de los últimos días para hacer cálculos ajustados. Agregó que, por otra parte, los SS. RR. tenían la tabla desde el sábado, pudiendo estudiar los asuntos que en ella figuran, durante todo el lunes. Ofreció que el pedido del señor Barria sería atendido en el futuro.

Finalmente, por unanimidad, se aprobó la modificación propuesta por Contabilidad, cuyo detalle es el siguiente:

**PRESUPUESTO ORDINARIO. — OCTAVA MODIFICACION.
AUMENTO DE INGRESOS:**

II 10 c)	Alcantarillado y desagües	\$ 13.000.—
2 a)	Servicio de abrómicos	" 2.200.—
III 13 a)	Bienes raíces	" 3.000.—
15 —	Impuesto de carnes	" 8.000.—
IV 22 b)	Andamios y cierros	" 1.000.—
IV 24 d)	Estudio y aprobación de planes y permisos para edificar, al concederse el permiso ½ por mil sobre el costo de la construcción..	" 2.300.—
IV 24 n)	Inspección y transferencia de vehículos . . .	" 500.—
IV 24 o)	Exhibición de películas cinematográficas extranjeras	" 1.400.—

IV 24 p)	Instalaciones de radios	”	7.600.—
IV 24 t)	Otros derechos	”	700.—
IV 24 u)	Derecho adicional de dos por mil sobre el monto del presupuesto de todas las obras de construcción indicadas en el N° 1 del Cuadro III del D. F. L. 245	”	1.200.—
IV 26 ½—	Guías de libre tránsito	”	320.—
IV 27 —	Examen de conductores de vehículos, otorgamiento y renovación de licencias para manejar vehículos	”	500.—
IV 28—	Venta de placas, libretas y carnets y duplicados de placas patentes	”	280.—
V 32 a, 1	Contribución de bienes raíces, ordinaria	”	2.000.—
V 32 e, 2	Alcantarillado y desagües	”	1.200.—
V 35 a	Reintegros	”	400.—
	Total aumento de ingresos	\$	45.600.—

DISMINUCION DE EGRESOS:

B II 2	Personal a diario o jornaleros	\$	2.500.—
	Total para financiar mayores egresos	\$	48.100.—

AUMENTO DE EGRESOS:

A III 5—a	Avisos, publicaciones e impresiones	\$	1.200.—
A III 23 a	Levantamiento del plano catastral	”	5.000.—
A X 53	Libre disposición	”	2.280.—
A XI 54	Imprevistos	”	1.140.—
B III 28	Talaje y herraje	”	2.216.—
B IV 31	Herramientas y elementos menores de trabajo	”	1.700.—
C II 2—a	Jornales p. servicios de obras, 300 días	”	3.546.—
C II 2, b	Jornales p. cuidadores jardines, 365 días	”	1.460.—
C II 2 c	Jornales p. mantenimiento jardines	”	3.000.—
C III 18	Gastos por trabajos extraordinarios, ajenos funciones propias empleados	”	9.413.—
C VI 39	Obras nuevas	”	13.865.—
D III 10	Desayuno escolar	”	2.280.—
D VIII 48, a	Asignación familiar para los obreros, según Reglamento	”	1.000.—
	Total de mayores egresos	\$	48.100.—

OFICIOS ALCALDIA. — ADQUISICION CAMIONETA. —

4) Oficios de la Alcaldía como sigue:

a) Número mil doscientos sesenta y uno, dando a conocer las gestiones que, conforme al acuerdo Municipal tomado en sesión anterior, se han hecho para la adquisición de una camioneta. Se agrega en este oficio que el Garage Chevrolet ofrece una camioneta modelo 1942, en la suma de treinta y seis mil quinientos pesos y que este precio es un siete coma seis por ciento más alto que el anterior. Propone que el gasto se impute al ítem “maquinarias” del presupuesto próximo, eximiéndolo del trámite de propuesta pública. Se dió lectura a una carta de la casa vendedora, en la que se pide un pronunciamiento antes del veintisiete de los corrientes.

El señor Turina dijo que conforme al acuerdo de la sesión anterior, conversó con el señor Camelio acerca de la camioneta, habiendo éste manifestado no poder mantener el precio anterior, pero que lo alzaría únicamente cubriendo el seguro de guerra, lo que significaba un gasto de dos mil quinientos pesos más.

El señor González manifestó que como la adquisición de este vehículo era necesaria para los servicios municipales, daba su voto favorable a la compra.

El señor Barriá dijo que la minoría daba sus votos por la compra de la camioneta, pero quería si dejar establecido que las opiniones anteriores del señor Stambuk en cuanto a la labor obstruccionista de la representación radical, quedaban desvirtuadas ahora.

El señor Stambuk manifestó que en vista de la necesidad de contar con este vehículo para el mejor desenvolvimiento de los servicios, daba también su voto por su adquisición. Agregó que quería consignar su más enérgica protesta por la situación creada por la minoría al postergar esta compra, por cuanto al tener que pagarse un precio más alto se perjudicaban los intereses municipales.

El señor Rubio manifestó que también dejaba constancia de su protesta.

El señor González contestó diciendo que no podría estar de acuerdo con votos de protesta, por cuanto si la minoría no dió su conformidad para esta compra anteriormente, no era porque se opusiera a ello, sino que estimaba conveniente conocer mayores antecedentes y si el gasto estaba bien financiado. Consideró que la labor de la minoría había sido de simple fiscalización, por cuanto estaba obligada a dar cuenta de ella a su Partido. Dijo que si se quería pelear, la habría, pero consideró que ante de todo debía reinar la armonía.

El señor Adriasola dijo que la minoría no se había opuesto a fa compra de la camioneta, habiendo únicamente solicitado los antecedentes que estimó necesarios antes de dar sus votos por la adquisición. Agregó que la postergación de la compra hasta tanto se obtenían esos informes contó, en sesiones anteriores, con el voto del señor Soto, que en toda oportunidad buscó un puente de plata para que este asunto llegara a buen término.

El señor Stambuk manifestó que estimaba que la oposición de ra minoría parecía destinada únicamente a obstruir la labor del señor Alcalde. Recordó que el señor González, en unión de otros regidores, firmó el informe de comisión que recomendó comprar la camioneta, pero que más tarde la minoría se opuso pidiendo mayores antecedentes. Dijo que se extrañaba que el señor González se sintiera ofendido por sus palabras, pero que el caso estaba bien claro, pues de haberse comprado antes este vehículo se habría evitado pagar el sobreprecio que ahora se nota.

El señor Carrasco se manifestó de acuerdo con la compra porque sabía que el servicio necesitaba de un vehículo liviano y porque esta misma necesidad se estableció en el informe de comisión que firmó el señor González. Consideró que al dejarse pendiente la compra, se permitió el alza del precio y que en esta forma la minoría había entorpecido su oportuna adquisición.

Contestó el señor González diciendo que había firmado el informe de comisión y que tanto antes como ahora, seguía afirmando que la Municipalidad necesitaba de estas máquinas, pero que al recomendar su compra, sólo se había pronunciado en cuanto a la calidad de los vehículos y a la conveniencia de comprarlos, pero sin pronunciarse acerca del financiamiento del gasto, que correspondía al señor Alcalde determinar. Estimó que no podía decirse, ni menos podía aceptar, que ahora se estuviera desdiciendo de lo que antes firmara. Finalmente, recordó que el señor Pisano pidió se indicara cómo se financiaría el gasto y que en esta forma fué transcurriendo el tiempo, permitiendo el aumento de precio.

El señor Barriá dijo que la minoría, al pedir antecedentes, lo hizo porque no podía aprobar un gasto a fardo cerrado, y que por eso no podía menos que lamentar las palabras del señor Stambuk.

Contestó el señor Stambuk diciendo que quería dejar establecido que la minoría no debió esperar hasta hoy para pronunciarse, puesto que el presupuesto para el año próximo fué presentado en septiembre, consignándose en él la partida que financiaba la compra de los vehículos.

El señor Alcalde dijo que la Municipalidad había estado muy acertada al comprar todas estas máquinas, cuya necesidad quedó de-

mostrada con el último desborde del Río de las Minas, donde, con toda eficiencia, desde las primeras horas, se contó con elementos de trabajo como los camiones, evitándose pérdidas de tiempo y de dinero, como habría ocurrido al tener que buscar vehículos particulares para el trabajo. Me felicito, dijo, por haberse adoptado el acuerdo de comprar estas máquinas.

Finalmente, por unanimidad, se acordó comprar a don Salvador Camelio, por la suma de treinta y seis mil quinientos pesos, que se pagarán con cargo al ítem de "maquinarias" del presupuesto del año próximo, una camioneta marca Chevrolet, modelo mil novecientos cuarenta y dos, quedando eximido el gasto del requisito de la propuesta pública.

CAMADA CAMION POLICIA DE ASEO.—

b) Número mil doscientos sesenta y cuatro, manifestando, con relación al acuerdo tomado en sesión anterior, que de los antecedentes recogidos para la construcción de una camada especial para el nuevo camión de la Policía de Aseo, resulta más conveniente para los intereses municipales ejecutar el trabajo en forma mixta, entregando parte de él a particulares y haciéndose el resto por administración. Se dió lectura a un informe de la Dirección de Obras, en el cual se establece que el gasto llegaría a la suma de once mil pesos, y se recomienda ejecutar el trabajo en la forma propuesta por la Alcaldía.

SE INCORPORA EL SEÑOR SOTO.—

A esta altura de la sesión y siendo las 19,55 horas, se incorporó a la sala el regidor señor Soto.

El señor Carrasco preguntó si en esa suma quedaba comprendida la adquisición del aparato de volteo, contestando afirmativamente el señor Alcalde. El señor Adriasola preguntó cómo se financiaría el gasto, informando el señor Vera, Jefe de Contabilidad, que podría imputarse al ítem "maquinarias" del presupuesto próximo, donde habían los fondos necesarios.

Por unanimidad se acordó facultar ampliamente al señor Alcalde para que disponga la construcción de la camada especial para el camión de la Policía de Aseo, haciéndose el trabajo en forma mixta, para lo cual se podrá contratar con particulares los trabajos que sean necesarios, aceptándose desde ya la propuesta privada presentada por don Juan Galetovic para el trabajo de carpintería y armadura. El gasto, que se calcula en once mil pesos, quedó eximido del trámite de propuesta pública.

PAVIMENTACION CALLE SEÑORET.—

5) Oficio número cuatrocientos noventa y seis, de la Dirección de Obras, manifestando que la calle Señoret, entre Boliviana y Pérez de Arce, que se encuentra incluida en el plan de pavimentación cuyos trabajos están a cargo del contratista señor Naves, no se encuentra en condiciones de recibir pavimento provisorio de empedrado, por cuanto no ha estado sometida al tránsito de vehículos y, por consiguiente, el terreno no ha llegado al estado de consolidación suficiente para que ofrezca base sólida para el pavimento que se piensa construir. Propone la Dirección de Obras que esta calle se incluya en un plan de enripiado para el próximo plan de invierno.

El señor Alcalde informó que a raíz de una solicitud de los vecinos de la calle Sarmiento, entre España y Talca, que pedían la pavimentación de esta calle, se propuso ubicarla en el plan de pavimentación en lugar de la calle Señoret entre Boliviana y Pérez de Arce, ya que por razones técnicas, como acababa de informarse por la Dirección de Obras, conviene no pavimentarla por ahora.

El señor Barria se opuso a este cambio por cuanto no consideró conveniente que se quite a un barrio el beneficio de una calle pavimentada para darlo a otro, pero ofreció su voto favorable al cambio siempre que se acordara enripiar antes del invierno próximo la calle Señoret.

El señor Alcalde explicó que al no pavimentarse por ahora esta calle, se defendían los intereses del vecindario, puesto que no pagarían un pavimento que no tendría mayor duración.

El señor Stambuk propuso aceptar el informe de la Dirección de Obras, ya que habían razones técnicas que aconsejaban postergar la ejecución del trabajo, estando de esta manera resguardados los intereses de los vecinos.

Después de un corto debate, se acordó excluir del plan de pavimentación provisoria la referida calle Señoret, entre Boliviana y Pérez de Arce y se dispuso que la Dirección de Obras la considere en el plan de enripiado que se está estudiando.

A. RIERA. — ITINERARIO GONDOLAS. —

6) Solicitud de don Abelardo Riera Alvarez, solicitando autorización para establecer una línea de góndolas a Natales, con salidas fijas los días miércoles y sábado. Informando a la Dirección del Tránsito, propone dar lugar al pedido, ya que esta nueva empresa, con el itinerario que propone, no perjudicará a las demás empresas, puesto que los únicos días en que no hay góndolas a Natales son precisamente los indicados por el interesado.

El señor Alcalde dijo que esta nueva empresa viene a llenar una necesidad en la movilización, puesto que hay dos días en la semana en que no pueden hacerse viajes colectivos a Natales. Propone aceptar el pedido en las condiciones fijadas por la Dirección del Tránsito, pero sin que la autorización signifique exclusividad, por cuanto la ley no lo permite, y se establezca que el permiso se da sólo dentro del territorio del Departamento de Magallanes.

El señor Stambuk manifestó que como se trata de un beneficio para la población, estaba conforme en que se diera lugar a la solicitud del señor Riera, dejándose bien establecido lo expuesto por el señor Alcalde.

El señor Soto observó que el precio de los pasajes no era igual al de las demás empresas y pidió que la Dirección del Tránsito hiciera un estudio sobre esto, ya que al establecerse un nueva empresa los precios por pasajes deberían ser más bajos.

El señor Barría pidió que la Dirección del Tránsito haga un estudio amplio sobre el servicio de Góndolas a Natales.

El señor Adriasola preguntó si no sería conveniente conocer la opinión de la Municipalidad de Natales sobre estos servicios, ya que se trataba del transporte intercomunal de pasajeros.

Finalmente, por unanimidad, se acordó en principio conceder la autorización pedida por el señor Riera en las condiciones indicadas por la Dirección del Tránsito, sin perjuicio de que ellas se modifiquen más adelante, quedando establecido que se trata de una concesión exclusiva sólo en cuanto al horario de salida y que ella sólo se concede dentro del Departamento de Magallanes. Se dispuso también que la Dirección del Tránsito haga un estudio amplio sobre el servicio de góndolas a Natales, con indicación de precios, comodidades, etc., etc., y solicitar posteriormente la opinión de la Municipalidad de Última Esperanza sobre el servicio intercomunal de góndolas.

PREMIO ESTIMULO DEPORTISTAS. —

Terminada la tabla, usó de la palabra el señor Barría refiriéndose a los premios de estímulo que algunas instituciones conceden a los ciudadanos que se destacan entre la colectividad. Hizo hincapié en el mérito que para este premio tendrían los deportistas de la región, citando entre los más destacados a David Ruiz en el fútbol, Spalinger en el ciclismo y otros. Pidió que la Municipalidad estudiara la institución de un premio especial para los deportistas que se distinguen, que podría consistir en una medalla, y solicitó para su indicación el apoyo de la mayoría, en cuyos bancos habían antiguos deportistas.

El señor Soto manifestó que un punto que actualmente preocupaba al Gobierno, era el mejoramiento de la raza. Consideró que los deportistas de Magallanes habían sido objeto de un pequeño olvido al no ser estimulados, puesto que ellos encarnan precisamente el esfuerzo destinado al mejoramiento de la raza. Apoyó la idea propuesta por el señor Barria, de que se instituyera un premio para el deporte, sin perjuicio de que más adelante, en un reunión de comité, se estudiara esto más ampliamente.

También el señor Rubio apoyó la idea, recomendando su estudio en comité.

El señor Carrasco dijo que estaba de acuerdo en que se estimulara al deportista, prefiriendo sí la entrega de un diploma en vez de una medalla, puesto que este resultaba más lucido, ya que el deportista lo guardaría en su casa como un recuerdo cariñoso.

El señor Turina dijo que la Municipalidad bien podía instituir un premio al deporte, idea que más adelante podía desarrollarse.

Se acordó dejar pendiente la proposición del señor Barria, para estudiarla en una próxima reunión de comité.

DEFENSA DE LA RAZA.—

Continuando el señor Barria, pidió al señor Alcalde algunas informaciones acerca del funcionamiento de la Institución de Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres, agregando que en los barrios habían clubes de deportes que podrían estimularse promoviendo la formación de comités de barrios como una manera de propender al aprovechamiento de las horas libres. Pidió que esta idea se estudiara en una próxima reunión de comité para formar un proyecto en ese sentido.

El señor Alcalde dijo que la idea del señor Barria era interesante y que merecía considerarse, pero que debía informar que el Comité de Defensa de la Raza era una institución particular, de la cual no formaba parte como Alcalde, sino como vecino, habiendo sido nombrado por la Intendencia, y que por esta circunstancia no podía dar en sesión los datos que el señor Barria solicitaba, pero que posteriormente conversaría con él al respecto.

REDUCCION SEMANA TRABAJO OBREROS.—

El señor Soto manifestó que los obreros municipales le habían pedido que abogara en el seno de la Corporación por la implantación del sábado inglés. Dijo que habían instituciones particulares que daban este beneficio a sus obreros y que en vista de no haberse podido atender, debido a la falta de recursos, las aspiraciones de mejoramiento económico de los servidores municipales, bien podía compensárseles con este beneficio social. Consideró que había conveniencia en dar al obrero la tarde del sábado libre, pues así podría ése atender a su mejoramiento cultural y ocuparse también de las necesidades de su hogar. Hizo indicación para estudiar la implantación del sábado inglés para poder aplicarlo, a ser posible, desde el mes de enero próximo.

El señor Barria manifestó que se alegraba por las palabras del señor Soto, puesto que, como hijo de obrero, consideraba de toda justicia hacer llegar hasta ellos el máximo de los beneficios sociales, puesto que los obreros pertenecientes a una clase explotada que percibía los salarios más bajos.

El señor Carrasco dijo que la proposición era justa y humana y que por eso la Municipalidad no podía desoírlo. Consideró que al haber algunos servicios municipales que no pudieran prescindir del trabajo del obrero en la tarde del sábado, habría que estudiar la manera de establecer un turno entre ellos, de manera que el servicio no saliera perjudicado y se cumpliera al mismo tiempo con esta aspiración social.

El señor González manifestó que en algunas actividades par-

ticulares se trabaja media hora más diariamente para completar las cuarenta y ocho horas de trabajo de la semana. Dijo que había estado bajo la tutela patronal durante más de cuarenta años, conocía la necesidad de reducir la jornada de trabajo y que por eso estaba de acuerdo en la implantación del sábado inglés.

El señor Soto explicó que planteaba esto como una manera de reducir la jornada de trabajo del obrero, agregando que el pensamiento del Partido Socialista era que en la hora actual una jornada de treinta y seis horas por semana era suficiente. Recordó que en la Municipalidad de Natales no se trabajaban cuarenta y ocho horas por semana.

El señor Stambuk estuvo de acuerdo con las opiniones del señor González, pues el procedimiento que mencionaba se había aplicado a los empleados particulares. Estimó que la Municipalidad debía estudiar la indicación del señor Soto para tratarla en una sesión próxima.

El señor Carrasco observó que la media hora más que trabajan diariamente los empleados particulares, se hacía mediante acuerdo mutuo. Dijo que apoyaba la petición de los obreros.

El señor Rubio también se mostró partidario de dar la tarde del sábado al obrero, para lo cual podría hacerse el estudio correspondiente.

El señor González dijo que el obrero pertenecía a una de las clases sociales más explotada y que por eso estaba de acuerdo con el sábado inglés. Consideró que como en nuestro país la Constitución asegura igualdad a todos los ciudadanos, le parecía hermoso que de esta Municipalidad naciera el acuerdo de pedir al Gobierno que se dé a todos los obreros la semana de cuarenta horas.

El señor Adriasola manifestó que era impresionante la unanimidad de opinión notada a través del debate y consideró que la proposición del señor Rubio, de hacer un estudio para implantar el sábado inglés propuesto por el señor Soto, debería ser aceptada.

El señor Alcalde hizo un alcance a las palabras del señor Barría en cuanto a la situación de los obreros en el Municipio y al salario que ganan, diciendo que éste no era tan bajo como se pensaba.

Se acordó aceptar en principio la idea de establecer el sábado inglés, disponiéndose pedir los informes necesarios para presentarlos a una sesión próxima.

ANTICIPO JORNALES.—

El señor Rubio dijo que los obreros municipales pedían un pequeño anticipo de sus jornales con motivo de Pascua y pidió al señor Alcalde que con buena voluntad atendiera el pedido en la forma como se había hecho en años anteriores.

Contestó el señor Alcalde diciendo que los obreros lo habían visitado formulándole este mismo pedido y que si bien legalmente no podía atenderse, estaba estudiando la manera de poder satisfacerlo.

CALLE PRAT.—

El señor Barría dijo que en la calle Prat había una pendiente muy pronunciada que con unas carretadas de tierra podría mejorarse.

El señor Alcalde manifestó que había hablado con los contratistas de pavimentación para que la tierra que sacan de otros lugares fuera colocada en ese sitio, y que aunque éstos habían preferido venderla, estaba seguro que podría obtenerla para el fin indicado.

TAPA DESAGUES.—

El señor Carrasco dijo que por última vez pedía la colocación de una tapa del pozo de desagüe existente en calle 21 de Mayo y Latorre.

El señor Alcalde manifestó que ello sería atendido, pues ya se habían dado las órdenes necesarias.

El señor Rubio dijo que algunas personas mal intencionadas

arrojaban cáscaras de frutas en las veredas poniendo en peligro a los peatones.

El señor Alcalde expuso que solicitaría la cooperación de la prensa para poner fin a este abuso.

SITIOS ERIAZOS.—

Usó de la palabra el señor Adriasola diciendo que en la sesión anterior había presentado un trabajo relacionado con los sitios eriazos y que en una de sus conclusiones sugería se conversara con el señor Teófilo Ruiz Rubio, funcionario de la Caja de la Habitación, lo que había sido apoyado por el señor Soto. Agregó que como el señor Ruiz regresará al norte dentro de poco, deseaba que el señor Alcalde lo invitara a una reunión de comité, y al no ser posible, que hablara con él sobre los puntos indicados en su trabajo.

El señor Alcalde dijo que hablaría con el señor Ruiz Rubio para ver si podría concurrir a una reunión de comité; de lo contrario, conversaría con él sobre el tema propuesto por el señor Adriasola.

PLAZA WILLIAMS.—

Continuando el señor Adriasola dijo que había tenido oportunidad de conversar con el señor Arroyo, Comandante en Jefe del Apostadero, quien le había dicho que era un sentido deseo de la marina contar en breve con la Plaza Williams, para lo cual el Apostadero ofrecía ayudar al financiamiento del gasto. Propuso que el señor Alcalde se pusiera en contacto con el señor Arroyo para combinar los gastos y estudiar la reducción del costo de las obras cuando llegue hasta allí la pavimentación.

El señor Turina dijo que la idea de construir la plaza era suya, habiendo pedido la opinión del señor Arroyo sobre los planos confeccionados por la Dirección de Obras. Agregó que la construcción de la Plaza figura en el plan de pavimentación y que en el trazado de la misma hay disparidad de opinión entre el señor Arroyo y la Alcaldía, pues el señor Arroyo quería que el muelle fuera transformado en paseo público, lo que hacía variar el proyecto de la Alcaldía. Expuso que había querido esperar la llegada del señor Kegevic, funcionario de pavimentación, y que éste, a su llegada, ocurrida en el último barco, le había manifestado que también Pavimentación podría ayudar a la construcción de la nueva Plaza Williams.

El señor Adriasola dijo que invitaba a los SS. RR. para que hicieran una visita a ese lugar a fin de aportar ideas para la obra que se proyecta ejecutar, habiendo tenido él la oportunidad de ver que bajo el entablado había una hermosa playa, quizá la mejor que haya en Punta Arenas, lo que posiblemente permita dar a este lugar el aspecto de playa de recreo.

Se puso término a la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario interino.

Acta de la Sesión Núm. 42, Ordinaria de 29 de Diciembre de 1941

ACTA DE LA SESION Nº 22, ORDINARIA, DE 29 DE DICIEMBRE DE 1941.

En Punta Arenas, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Luis Rubio Sepúlveda, Ernesto Pisano Blanco, Floridor González Lara y, a la hora y oportunidad que se indican, don Armando Barría Triviño y don Guillermo Adriasola Espejo; los jefes de Oficinas: Director de Obras, don Luis Líbano Letelier y el Secretario Municipal interino, don Luis A. Soto Reyes. El señor Alcalde excusó la inasistencia del regidor don Liborio Carrasco González.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

TABLA.—

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

OFICIOS DE LA ALCALDIA.—

1) Los siguientes oficios de la Alcaldía:

REGLAMENTO COMISION LIQUIDADORA CAJA EE. MM.—

a) Número un mil doscientos ochenta y uno, acompañando un proyecto de Reglamento para la Comisión Liquidadora de la Caja de Ahorro y Retiro de los Empleados Municipales, destinado a organizar el funcionamiento de la referida comisión.

Por unanimidad quedó aprobado este reglamento, cuyo texto, que con anterioridad había sido remitido en copia, conjuntamente con el informe favorable de la Defensa Municipal, a cada uno de los SS. RR., se insertará al final del acta.

PAVIMENTACION. — ORDEN PRECEDENCIA CALLES.—

b) Número un mil doscientos ochenta y dos, remitiendo una nómina confeccionada por la Dirección de Obras, para establecer el orden de precedencia de las calles que recibirán pavimento definitivo, ubicadas dentro de los sectores números uno y dos, aprobados por acuerdo municipal de veinte de octubre del presente año. Se propone también la aprobación del sector número tres, sur, con las calles que se indicarán más adelante.

SE INCORPORA EL SEÑOR BARRIA.—

A esta altura de la sesión y siendo las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos, se incorpora a la sala el regidor señor Armando Barría.

Después de una corta discusión, se acordó por unanimidad fijar el orden de precedencia de las calles comprendidas en los sectores números uno y dos, ya aprobados por la Municipalidad, en la forma propuesta por la Dirección de Obras, quedando, en consecuencia, este orden como sigue: Sector Nº 1.— Comprendido dentro de las tres Avenidas y el mar: Mons. Fagnano, entre Chiloé y Talca; Valdivia entre Avenida España y Chiloé; Valdivia entre Jorge Montt y Quillota; Quillota entre Avenida Colón y Valdivia; Yurguensen entre Valdivia y Roca; Jorge Montt entre Pedro Montt y Roca; Plazuela Juan Williams; Avenida Independencia, entre Chiloé y Lautaro.

ro Navarro, lado sur, y Avenida Colón, entre Talca y Avenida Española, ambos lados. Sector Nº 2. — De Av. Colón al Norte y de Borjes al Este: Magallanes, entre Av. Colón y Sarmiento; Sarmiento, entre Magallanes y Avenida Bulnes; Ecuatoriana, entre Borjes y Lautaro Navarro; Lautaro Navarro entre Avenida Colón y Sarmiento; O'Higgins, entre Av. Colón y Sarmiento; Sarmiento entre Magallanes y O'Higgins; Plazuela Sampaio y Ecuatoriana, entre Lautaro Navarro y O'Higgins.

Se acordó también incluir en el plan de pavimentación de la temporada, un nuevo sector, que se denominará sector número tres, sur, y que tendrá por ahora las siguientes calles, con el orden de precedencia que se indica: José Nogueira, entre Avenida Independencia y Paraguaya; Boliviana, entre Chiloé y Veintiuno de Mayo; y Paraguaya, entre Chiloé y Veintiuno de Mayo.

En cuanto al ancho de las calzadas, se acordó lo siguiente: las calles ubicadas dentro de las tres avenidas y el mar, con excepción de la calle Quillota, que tendrá ocho metros y de Yurgensen y Plazuela Juan Williams, cuyos anchos se fijarán conforme a los que resulten del estudio que está haciendo la Dirección de Obras, tendrán diez metros, y las calles de los sectores número dos y tres y las que se pavimenten en lo sucesivo, tendrán un ancho de ocho metros.

Las calzadas de las avenidas tendrán un ancho de 7 metros. Se acordó aceptar, como una situación de hecho, el ancho de siete metros que se dió al pavimento de empedrado de la calle Boliviana, cuyos trabajos se están ejecutando.

Durante la discusión se formularon las siguientes indicaciones: adoptándose los acuerdos que se indican: Del señor Pisano, que se pavimente el cruce de la Av. Bulnes con Maipú; Del señor Soto: que se prolongue la pavimentación de la calle Lautaro Navarro hasta el Estadio, y del señor Stambuk, apoyada por el señor Pisano: que se pavimenten las calles Jorge Montt y Quillota. La indicación del señor Pisano se trasladará a la Dirección de Pavimentación para que efectúe el trabajo con sus recursos propios, y en cuanto a las de los señores Soto y Stambuk, se dispuso transcribirlas a la Dirección de Obras para que esta repartición haga un estudio acerca de la fecha en que esas calles recibieron pavimento de piedras, a fin de ver la posibilidad de incluirlas en un nuevo sector de pavimentación definitiva que llevaría el número cuatro.

PLAN RECONSTRUCCION DE DEFENSAS.—

2) Oficio número quinientos veinticinco, de la Dirección de Obras solicitando autorización para organizar un plan de reconstrucción de las defensas contra el Río de las Minas, que consistiría en equipar una cuadrilla de obreros de reconocida competencia, dotados de los elementos necesarios y que se destacaría durante un período aproximado de tres meses, para que con materiales de la clase que en cada caso se necesiten, efectúe un recorrido total por ambas orillas del río, reparando y reconstruyendo las actuales defensas a fin de que éstas puedan ofrecer suficiente seguridad para el futuro. Dice la Dirección de Obras que no podría hacerse un presupuesto preciso de los gastos, pues la naturaleza de las obras y la gran variedad de los casos, impiden elaborar cálculos de gastos exactos, por lo cual solicita autorización para una primera inversión de dieciséis mil trescientos noventa pesos para materiales, con el detalle que indica, y treinta y seis mil ochocientos tres pesos veinte centavos para jornales de una cuadrilla de doce peones, un carpintero, un albañil y un capataz. Informando el Departamento de Contabilidad, dice que la suma correspondiente a materiales debe imputarse a la partida de "Materiales y Artículos de consumo" y la de jornales al ítem de libre disposición, todo del presupuesto ordinario del año próximo. Agrega que como estas obras representan una suma

alzada de dinero, para evitar cualquier dificultad en los pagos, habría que eximir el gasto del requisito de la propuesta pública.

SE INCORPORA EL SEÑOR ADRIASOLA.—

A esta altura de la sesión y siendo las diecinueve horas treinta minutos, se incorporó a la sala el regidor don Guillermo Adriazola.

El señor Stambuk dijo que en realidad era muy oportuna la presentación de este plan de trabajo y sugirió que se recurriera a la propuesta privada para la compra de materiales, ya que la propuesta pública resultaba perjudicial para la Municipalidad, viéndose la manera de poder utilizar "orillas" de madera, que resultaban más baratas.

El señor Alcalde manifestó que se habían consultado precio a todos los aserraderos por ese tipo de material, habiéndose visto que no era posible obtenerlo por cuanto los industriales no tienen interés en venderlo debido al costo de elaboración y transporte.

El señor Pisano dijo que apoyaba la sugerencia del señor Stambuk en cuanto a la compra de "orillas", teniendo entendido que el aserradero Grimaldi estaba trabajando, siendo posible que allí puedan encontrarse. Agregó que sin oponerse al proyecto de reconstrucción de las defensas, habría que pensar en limpiar el lecho del río que se encuentra embancado de tal manera que ya casi no tiene cauce. Consideró que este trabajo sería interesante, pues, aparte de dar cauce al río, el material que se extraiga podría destinarse al arreglo de calles.

El señor Stambuk manifestó que en sesiones anteriores se había referido al embancamiento del río, estimando que los trabajos de limpieza parecían más urgentes que la reconstrucción de las defensas.

El señor Alcalde informó que ya la Dirección de Obras había hecho un estudio sobre el embancamiento del río, habiéndose pensado ocupar la pala mecánica para su limpieza, agregando que más adelante daría a conocer un proyecto sobre el dragado del lecho del río.

El señor Soto dijo que hacía indicación para que el trabajo se comenzara en los lugares de mayor urgencia, los que suponía eran conocidos por la Dirección de Obras.

El señor Barría manifestó que como para el trabajo propuesto por la Dirección de Obras se tomarían obreros, pedía al señor Alcalde que se tomaran en cuenta aquellos obreros que antes habían servido a la Municipalidad y hubieran demostrado buena conducta.

El señor Turina dijo que con el mayor agrado tendría esto presente.

El señor Pisano dijo que quería apoyar las palabras del señor Stambuk sobre la propuesta privada, sugiriendo que se buscara en los aserraderos aquellas piezas de madera que por no reunir las medidas necesarias o por defectos producidos durante la elaboración, podrían obtenerse a precios bajos y utilizarse para la reconstrucción de las defensas.

Finalmente, por unanimidad, se aprobó el proyecto presentado por la Dirección de Obras en la forma indicada por el Departamento de Contabilidad, o sea, eximiéndose del gasto del trámite de propuesta pública y se dispuso transcribir las indicaciones del debate a la Dirección de Obras.

RECURSOS LEY Nº 6,966.—

3) Oficio número trescientos noventa y siete, del Departamento de Contabilidad y Control, por el cual, ampliando su informe anterior, proporciona amplios antecedentes acerca de los recursos que la Ley Nº 6,966 dió a la Municipalidad para financiar el mayor gasto de aumento de sueldos y pensiones, llegando a la conclusión de que estos recursos dejarán un déficit de veintinueve mil pesos anuales.

Se tomó nota, acordándose pasar estos antecedentes al archivo.

ARRIENDO HIJUELA PASTOREO.—

4) Oficio número ciento sesenta y seis, de la Policía de Aseo, proponiendo el arriendo de una hijuela de diecisiete hectáreas, ubicada frente a los filtros del agua potable, que se destinaría para descanso y pastoreo de los animales del servicio de aseo, ya que no es posible mantenerlos en el parque municipal. Esta hijuela es de propiedad de don José Barria Gallardo, quien la ofrece con un canon de dos mil seiscientos pesos anuales. La Dirección de Obras y el Departamento de Contabilidad informan favorablemente, estableciendo esta última repartición que de hacerse un contrato por el resto del período Municipal, se podría crear una partida especial en el presupuesto, y que al tomarse sólo por un año, el gasto puede imputarse al ítem de imprevistos del presupuesto próximo.

El señor Alcalde manifestó que el cuidador del parque María Behety le había informado que los animales destruyen los árboles y que por eso se había pensado en arrendar una hijuela en los alrededores de la ciudad. Estimó conveniente para los intereses municipales la ofrecida en el oficio de la Policía de Aseo.

El señor Stambuk preguntó si no sería posible poner a talaje los animales, contestando el señor Alcalde que ello resultaría muy caro.

El señor Pisano manifestó que se encontraba conforme con que se arrendara esta hijuela, siempre que se viera si tenía sus cercos en buen estado y si había suficiente pasto. Agregó que quería aprovechar esta oportunidad para referirse a las gestiones que desde hace mucho tiempo ha estado haciendo la Municipalidad para retirar las caballerizas de la Policía de Aseo del lugar en que se encontraban, que tenía entendido era el más denso en población, existiendo también otras razones que recomendaban su retiro de la ciudad. Dijo que se había gestionado la entrega a la Municipalidad de una parcela en Agua Fresca, que después podría permutarse por otra más cercana a la ciudad, para instalar en una parte de ella a los servicios de aseo e instalar en la otra una Escuela Hogar, que era una aspiración muy sentida de la Municipalidad, pues allí podrían llevarse a todos los niños que carecen de hogar para enseñarles las labores agrícolas. Manifestó que traía esto a colación no con el deseo de que se adopte un acuerdo, sino para que el señor Alcalde recoja los antecedentes y los ponga de actualidad, trayéndolos a sesión para su estudio. Dijo que otro proyecto era la venta de los terrenos donde está ubicada la Policía de Aseo, que se han ido revalorizando, para comprar con su producto una hijuela cerca a la ciudad, llevando allí la Policía de Aseo para evitar el espectáculo de una caballeriza en el centro de la ciudad.

El señor Stambuk dijo que a lo mejor la hijuela que se ofrece en arriendo podría comprarse con los dineros que den los terrenos de la Policía de Aseo al venderlos.

Finalmente, por unanimidad, se acordó facultar al señor Alcalde para que, previa revisión del campo, cercos, etc., tome en arriendo por un año la hijuela de propiedad de don José Barria Gallardo, con un canon de dos mil seiscientos pesos anuales, que se imputarán a la partida indicada por Contabilidad.

INDEMNIZACION A UN EMPLEADO.—

Terminada la tabla usó de la palabra el señor Pisano, manifestando que quería referirse a un caso que, sin tener la importancia de aquellos que deben tratarse en la hora de los incidentes, debería considerarse. Dijo que se le había acercado un empleado que trabaja en los shones y que sufrió un accidente mientras desempeñaba sus obligaciones, perdiendo la falanje de un dedo de la mano derecha. Agregó que conocía cómo el señor Alcalde había atendido

a. este empleado, cuyos gastos médicos serían pagados por cuenta Municipal, pero que era el caso de que este empleado no tenía los beneficios de la Ley sobre Accidentes del Trabajo y que por eso estimaba que la Municipalidad debería pagarle una indemnización en dinero conforme a la tabla que la referida Ley tiene.

El señor Alcalde manifestó que este empleado era uno de esos que tantas veces se había hablado para ubicarlo dentro del régimen que correspondiera a las labores que desempeña. Informó que había sido operado y que de inmediato ofreció pagar los gastos por cuenta municipal y que como le dieran veinte días de reposo y no pudiera gozar de ellos, sin tener descuento de parte de su sueldo por haber gozado de una anterior licencia, había dispuesto que al término del permiso que se le dió se ocupara de otras labores más livianas, ayudándolo hasta donde fuera posible.

El señor Pisano dijo que opinaba porque la Municipalidad tomara una póliza de seguro para aquellos empleados que, como los de shones, filtros, etc., estaban expuestos a accidentes del trabajo, sin perjuicio de que ahora se acordara una indemnización para el empleado afectado, para que el personal viera que la Municipalidad se preocupaba por su seguridad.

El señor Stambuk dijo que particularmente se alegraba por el proceder del señor Alcalde, felicitándolo por haberse adelantado en la forma como lo había hecho. Se manifestó también de acuerdo con el pago de la indemnización al accidentado y porque se tomara una póliza sobre accidentes.

El señor Alcalde manifestó que pediría informe a la Dirección de Obras para saber qué empleados podrían quedar asegurados, a fin de tomar la póliza.

Por unanimidad quedó acordado pagar una indemnización en dinero, conforme a la tabla fijada por la Ley Sobre Accidentes del Trabajo, a don Isaias Higuera Quiroz, maquinista de los shones, por el accidente sufrido mientras desempeñaba sus obligaciones.

ESTADO PRESUPUESTARIO.—

El señor Adriasola manifestó que como estaba próximo a finalizarse el año presupuestario, rogaba al señor Alcalde que diera una información a los SS. RR. acerca del movimiento presupuestario, para poder hacer un estudio.

TURISMO.—

El señor Adriasola manifestó que deseaba hacer algunas observaciones con relación al plan de fomento al turismo que presentó en sesiones anteriores y que aunque el tema no incumbía directamente a la Municipalidad, no podía menos que lamentar que las ideas contenidas en ese plan no hubieran sido aprovechadas por el Comité Local de Turismo con ocasión de la estada en esta ciudad de don Oreste Froedden. Pidió al señor Alcalde que cuanto tenga oportunidad de ir a ese comité lleve estas observaciones y vea la manera que las ideas contenidas en ese plan sobre fomento al turismo sean dadas a conocer a los organismos respectivos, ya sea por carta u otro conducto.

Luego el señor Adriasola pidió al señor Alcalde que hiciera una exposición acerca de lo que conversó con el señor Teófilo Ruiz Rubio, Secretario General de la Caja de la Habitación Popular.

El señor Alcalde contestó diciendo que las ideas del señor Adriasola eran muy oportunas, pero que tenía entendido que el Comité de Turismo no se había reunido, por cuanto él no fué citado.

En cuanto al otro punto, dijo que había conversado con el señor Ruiz Rubio, no pudiéndose hacer la reunión de comité que se había pensado, por cuanto este funcionario estaba ya para emprender viaje. Agregó que el señor Ruiz Rubio le había manifestado que el mayor interés de la Caja de la Habitación era conseguir terrenos en esta ciudad para poder edificar en ellos, habiéndole informado

que en el Congreso había un proyecto de ley que autorizaría a la Caja para hacer expropiaciones en el caso que los sitios no fueran vendidos a precios prudentes. Dijo el señor Turina que a su vez había informado al señor Ruiz Rubio de que en las Cámaras estaba casi despachado el proyecto de ley que modificaba la Ley N^o 4,421, permitiendo a la Municipalidad una vez inscritos los terrenos que se ganen al río, a permutarlos o venderlos y que cuando esta ley llegue, la Dirección de Obras hará un estudio para ver qué terrenos son de propiedad municipal, revisándose para ello los títulos de propiedad de algunos vecinos que posiblemente estén ocupando indebidamente algunos terrenos. Agregó que había dicho al señor Ruiz Rubio que esos terrenos podrían destinarse para la construcción de habitaciones para obreros y empleados municipales, ya que su pequeña extensión no permitiría construir edificios de mayor importancia, idea que dicho funcionario había encontrado muy acertada, porque en ese caso la Caja de la Habitación podría encargarse de las construcciones.

EDIFICACION ESCOLAR.—

El señor Pisano recordó que a raíz de un trabajo presentado hace tiempo por el regidor señor Soto, se había acordado la venta de terrenos de propiedad municipal para que se construya en ellos un edificio destinado a un grupo escolar. Pidió que se apuraran las gestiones para ver si era posible conseguir que en el próximo año se inicie la construcción.

El señor Soto informó que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos había nombrado a don Ricardo Hurtado Sagredo, Inspector Provincial de Educación, como su agente ad-honorem en esta provincia, y que para apurar la construcción del edificio para el grupo escolar, le parecía que era conveniente que se hicieran gestiones para interesar a las instituciones y a los particulares en la compra de bonos.

El señor Pisano dijo que por eso debería regularizarse la venta de esos terrenos, pues entonces la Municipalidad tendría la fuerza necesaria para pedir la cooperación que se necesite en orden a la adquisición de bonos y estimó que el señor Alcalde podría hablar con el Agente de la Sociedad para que esto fuera apurado.

El señor Alcalde informó que la Sociedad Constructora había encontrado una pequeña dificultad en la aplicación de la ley en cuanto se refería a la concurrencia de un solo postor a la subasta acordada por la municipalidad, dificultad que sería solucionada en la misma forma como se había hecho en casos semejantes, mediante la dictación de un decreto supremo que ya estaba en tramitación.

PASAJE FRITZ ROY.—

El señor Rubio manifestó que los vecinos del Pasaje Fritz Roy pedían que se pusiera a nivel la calzada de ese pasaje para evitar que las aguas inundaran los patios. Pidió también que se dispusiera el retiro de basuras de ese sector, prohibiéndose a los vecinos que las depositen en la calle.

El señor Alcalde dijo que transmitiría estas observaciones a los Departamentos respectivos.

MEDICOS ESPECIALISTAS.—

El señor Adriasola preguntó en qué había quedado lo relacionado con los médicos especialistas.

El señor Alcalde dijo que la comisión podría reunirse la semana próxima, ya que entonces estaría en vigencia el presupuesto para el año venidero.

FELICITACIONES DE AÑO NUEVO.—

Luego el señor Alcalde dijo que antes de levantar la sesión quería desear a cada uno de los SS. RR. un feliz año nuevo, deseo que hacía extensivo a cada una de las colectividades políticas que

ellos representaban y formuló sus mejores votos porque el año próximo traiga al país y al mundo entero la tranquilidad que necesita, poniéndose término a la guerra que tantas angustias y tantos daños está causando.

El señor Pisano dijo que a nombre del Partido Radical agradecía los saludos del señor Alcalde, saludos que retribuía, haciéndolos extensivos a los demás señores regidores.

El señor Soto agradeció a nombre del Partido Socialista y pidió que estos deseos se hicieran también extensivos hasta cada una de las instituciones que, en una u otra forma, hubieran cooperado con la Municipalidad.

A nombre del Partido Regionalista, agradeció el señor Stambuk.

Se puso término a la sesión a las veinte horas treinta minutos.

REGLAMENTO DE LA COMISION LIQUIDADORA DE LA CAJA DE AHORRO Y RETIRO DE LOS EE. MM. DE MAGALLANES

Art. 1º — La Municipalidad de Magallanes, en uso de la facultad que le confiere el Decreto Supremo Núm. 613, de fecha 17 de Abril de 1941, del Ministerio de Salubridad; procederá a liquidar la Caja de Empleados Municipales de Magallanes, cuya existencia estaba autorizada por Decreto Supremo Núm. 4344, de 26 de octubre de 1922, de acuerdo con las normas que establece el presente Reglamento.

Art. 2º — La Comisión Liquidadora de la Caja de EE. MM. de Magallanes, será designada por la Municipalidad al iniciarse el período municipal y estará integrada por el Alcalde, que la presidirá dos regidores elegidos por mayoría de votos y por un representante de los ex imponentes de la Caja, que será elegido por la Municipalidad de una terna propuesta por los interesados.

Art. 3º — Tendrán derecho a proponer el representante de los ex imponentes los funcionarios municipales en actividad que tengan compromisos pendientes con la Caja o que la Caja tenga con ellos.

Art. 4º — La Comisión designará a uno de los regidores para el cargo de vice Presidente, desempeñando el otro regidor las funciones de Tesorero. Actuará de Secretario el representante de los ex imponentes.

Art. 5º — En sus funciones la Comisión Liquidadora será asesorada por el Abogado de la Defensa Municipal y por el Jefe de Contabilidad y Control. Cuando sea necesario podrá requerir los servicios de cualquier otro funcionario municipal en forma permanente.

Art. 6º — Las funciones que desarrollen los miembros de la Comisión liquidadora, asesores y funcionarios municipales, será gratuita.

Art. 7º — Las reuniones de la Comisión Liquidadora se efectuarán previa citación del Presidente o cuando sus miembros lo soliciten.

Art. 8º — En las reuniones, los miembros de la Comisión Liquidadora tendrán derecho a voz y voto, los asesores solamente a voz y los funcionarios municipales que sean citados para concurrir a las reuniones terciarán en los debates, con las mismas prerrogativas que los asesores.

Art. 9º — Serán deberes del Alcalde: presidir las reuniones que efectúe la Comisión Liquidadora, dirigir los debates y decidir con su voto los empates que se produzcan, hacer cumplir los acuer-

dos y resoluciones que adopte la Comisión. Conjuntamente con el Tesorero tendrán la representación legal de la Comisión y como tal firmará con éste los cheques y demás documentos de pago que la Comisión acuerde; como asimismo los documentos públicos y notariales que sean necesarios.

Art. 10º — Los Decretos que expida la Comisión, llevarán una numeración especial correlativa y serán firmados por el Presidente y Secretario.

Art. 11º — El Vice Presidente desempeñará las funciones del Presidente en la ausencia de éste.

Art. 12º — El Tesorero tendrá la supervigilancia directa de la Contabilidad de la Caja en Liquidación y firmará conjuntamente con el Presidente los documentos de Tesorería, cheques y documentos públicos que en calidad de representante legal sean necesarios. Llevará cuentas individuales para cada interesado, cuyo estado podrá darse a conocer a éstos cuando lo deseen. Para el mejor desempeño de sus funciones solicitará el concurso de los empleados municipales que sean necesarios para llevar la contabilidad.

Art. 13º — El Secretario llevará los libros de actas de la Comisión, redactará la correspondencia y refrendará con su firma los decretos que expida el Presidente. Tendrá a su cargo el archivo y documentos de secretaría.

Art. 14º — Los fondos disponibles de la Caja de Ahorro y Retiro de los EE. MM. de Magallanes, se colocarán en una cuenta corriente bancaria y sobre ella se girarán los pagos y se efectuarán los depósitos de los fondos que se perciban.

Art. 15º — Al finalizar su periodo la Comisión Liquidadora, tendrá la obligación de presentar un balance del ejercicio. También deberá presentar balances cuando la Municipalidad así lo exija o cuando la Asociación de Empleados Municipales lo solicite.

Art. 16º — En la Contabilidad individual deberá mencionarse separadamente los fondos de indemnización y los fondos de ahorro a que tenga derecho cada ex imponente.

Art. 17º — Las cantidades que la Municipalidad consulte en su presupuesto para el pago de sus obligaciones con los ex imponentes de la Caja serán traspasados anualmente por el Alcalde a la cuenta bancaria señalada en el Artículo 14º. Los fondos de la Caja en Liquidación, no podrán destinarse, por circunstancia alguna, ni aún en forma temporal, para otras obligaciones que no sean aquellas para las cuales han sido consultadas.

Art. 18º — La Comisión Liquidadora pagará de preferencia los fondos que corresponden a imposiciones personales de aquellos ex imponentes que no tengan deudas contraídas con la Caja. Sin embargo los fondos de indemnización serán pagados con preferencia sobre aquellos, a los empleados que dejen de pertenecer al servicio y, en caso de su fallecimiento, a sus herederos.

Art. 19º — Todos los acuerdos Municipales relacionados con la Caja en Liquidación formarán parte integrante de este reglamento, en todo lo que no sean contrarios a las disposiciones de este.

Art. 20º — Las modificaciones que se introduzcan al presente Reglamento, sólo comenzarán a regir tres meses después de haber sido aprobadas por la Municipalidad.

CONFORME CON SU ORIGINAL.— L. A. Soto Reyes, Secretario Municipal interino.